

**ACTA NÚMERO (31) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día treinta de Agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Me da mucho gusto que estén aquí y les doy la más cordial bienvenidas, más que el calor del clima, es el calor humano que tenemos, verdad, pero pues les doy las más cordial de las bienvenidas a todos y me da gusto que estén aquí presentes, a todas y a todos. Buenas tardes, Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Agosto del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 30 DE AGOSTO del año en curso, a las 16:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 23 de Julio al 23 de Agosto del 2019.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. Tomas Sol Rodríguez.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Ricardo Álvarez Pacheco, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio.
7. Presentación del III Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al periodo comprendido del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2019.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de abrogar, derogar o modificar el Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura, para su estudio.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, en relación a la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, y se sesione en Comisiones Unidas a fin de acompañar al Sindicato a su registro y validación, de detectarse un inconveniente para su aplicación, se remita el asunto a las Comisiones para su modificación y/o adecuación.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales; así como el Reglamento de Servicios Médicos con la Administradora Red Benefit, S.A.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia, adelante”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “21 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito por favor nos ponemos de pie, para proceder a la declaratoria del quorum legal. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas. “Se les está presentando el Acta Número 29 de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 12 de Agosto del 2019, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 29, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (167): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 29 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019”.**

Hace llegar el C. Secretario del H. Ayuntamiento, solicitud de prórroga para presentar el Acta Número 30 de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Agosto del 2019, toda vez que el tiempo transcurrido de la sesión anterior al día de hoy es corto, para la elaboración de dicha acta. Si están de acuerdo en la presente solicitud de prórroga exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (168): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL ACTA NÚMERO 30 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2019”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “En su caso”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Veo yo que este punto no está en el orden del día, por eso no estoy a favor de que se toque un tema, o que se vote un punto que no lo tenemos contemplado en el orden del día, esa es la razón”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Pues si tiene toda la razón, adelante”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 23 de Julio al 23 de Agosto del 2019. “Se les está presentando el informe del estado de la Administración Municipal correspondiente al periodo del 23 de Julio al 23 de Agosto del 2019, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias compañeros”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “En ese sentido hemos estado revisando los informes mensuales mes tras mes, y creemos que en el informe que se somete a consideración a nosotros cada mes, no se puede apreciar en realidad el estado de la Administración, en el sentido que no tenemos a la vista recursos financieros, notariales, vehículos, etcétera, y quisiéramos proponer un punto de acuerdo para establecer de qué forma debería de ser el informe o que se apegue a los lineamientos que sin lugar a dudas nos den los datos con los cuales podemos saber el estado que guarda la administración. No sé si pueda someterse en el punto o tenga que ser en Asuntos Generales”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “En Asuntos Generales”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Muy bien”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día la C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la pensión por orfandad a favor del C. Tomas Sol Rodríguez. A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la pensión por orfandad a favor del C. Tomás Sol Rodríguez, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (169): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. TOMÁS SOL RODRÍGUEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

6.- En relación con relación al punto número seis el orden del día referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de jubilación a favor del C. Ricardo Álvarez Pacheco, a fin de que la misma se enviada a las Comisiones Unidas de

Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio. “Se pone a consideración de ustedes que la presente solicitud de jubilación a favor del C. Ricardo Álvarez Pacheco, sea turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (170): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. RICARDO ÁLVAREZ PACHECO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Tercer informe trimestral de actividades de Sindicatura Municipal, correspondiente al período comprendido del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2019. “Se les hizo llegar el tercer informe trimestral de actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al periodo del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2019, con la presentación de este informe se da seguimiento y cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si tienen alguna duda o aclaración favor de pasar directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal. Muchas gracias. Yo creo que se pasaría igual, no Carlos, Regidor Carlos los dos informes, el informe trimestral de Sindicatura no se pasaría los dos”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo no expresé nada, pero podemos revisar el informe de Sindicatura no hay ningún problema”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Como lo está diciendo Carlos, según lo que entiendo está proponiendo que se elabore un formato para hacer estos informes de una manera sistemática, que informe qué cosas debe contener, qué elementos debe contener este informe, para que lo podamos medir en el tiempo, si ha ido avanzando o se han mantenido igual los asuntos pendientes, porque cada una de las dependencias, tanto Sindicatura como Presidencia, elaboran el informe pero lo elaboran sin un formato, un formato ya establecido, entiendo lo que Carlos lo que está pidiendo es pasarlo a la Comisión de Reglamentación, para que se elabore un formato, y en ese formato se presenten ya con una, como un guion, de qué debe contener el informe, para poderlo hacer medible en el tiempo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí lo que pasa es que así se hacía con anticipación en las administraciones pasadas, por eso se siguió haciendo igual. Si Ingeniero”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Yo considero que el informe que presenta tanto Presidencia Municipal como la Sindicatura, no está sujeto a la consideración del Cabildo, es nada más una presentación que se tiene que hacer para cumplir con la reglamentación, y si se

tiene que hacer las modificaciones, pues se tendrá que tratar en el tema de Asuntos Generales”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien gracias”.

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la propuesta de abrogar, derogar o modificar, el Reglamento que Regula la Figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, a fin de que la misma sea enviada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura, para su estudio. “Tiene la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director jurídico. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien procede a mencionar: “Muy buenas tardes compañeras, compañeros, en efecto al reglamento que regula la figura del cronista municipal, a juicio de la Dirección Jurídica adolece de algunos defectos, que requieren ser corregidos por este Honorable Cabildo, les voy a señalar algunos aspectos que a mí juicio son incorrectos. El Artículo 8 dice: Para ser Cronista Municipal de Navojoa se requiere. Inciso A). Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno uso de sus derechos políticos y civiles. En el B) dice: Haber nacido preferentemente en el Municipio de Navojoa, Sonora o tener cuando menos 30 años de residencia en la demarcación municipal, lo que significa que alguien que haya nacido en este municipio, aunque no haya vivido nunca en él, que se haya ido desde pequeño, desde bebé, puede venir y ser Cronista Municipal, con el solo hecho de haber nacido aquí, aunque no tenga absolutamente nada de residencia”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí a ver nada más que lo que está dando a entender, es porque no, que termine los puntos Martín, está bien, ok”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Si reitero son dos supuestos, haber nacido preferentemente en el Municipio de Navojoa, Sonora, o tener cuando menos 30 años de residencia, si no naciste en Navojoa, entonces sí te exijo una residencia mínima de 30 años, si naciste en Navojoa, que léase que no hayas vivido nunca aquí”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿Debe de ser aquí?”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Sí, ustedes determinarán en su momento, yo simplemente señalo el error”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “En la comisión”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, mencionar: “El Artículo 11 dice: El nombramiento del Cronista Municipal de Navojoa tiene carácter vitalicio e inamovible, es apolítico y no está sujeto

a movimiento de esta naturaleza, salvo que medie cualquiera de las siguientes circunstancias: El Inciso D) dice. Ausencia prolongada mayor de 2 años del Estado, o sea lo que se le permite que el cronista puede ausentarse del Municipio de Navojoa sin salirse del Estado, en forma vitalicia, puede desde Guaymas, de Hermosillo, de cualquier ciudad del Estado, estar ejerciendo el puesto, o salirse del Estado pero regresar antes de que se venzan los 2 años, considero que eso es incorrecto salvo lo que ustedes lo ratifiquen en la sesión correspondiente. El Artículo 10 dice: El Cronista Municipal de Navojoa depende directamente de la Presidencia Municipal, y el cumplimiento del cargo será de tiempo completo, con en el nivel escalafonario, prestaciones sociales y sueldo de Director General. No sé, hasta donde tengo entendido no está incluido dentro del presupuesto, el sueldo de Director para un Cronista, ustedes tendrán que tomar la determinación correspondiente. Dentro de los derechos que tiene el Cronista que viene siendo el Artículo 12. Antes que nada les digo que el reglamento esté, establece un capítulo de derechos, obligaciones, funciones, pero al final de cuentas no señaló con claridad cada uno de ellos, pero el capítulo de derechos, dice: Que tiene derecho a que el Ayuntamiento le proporcione las oficinas equipadas, en el recinto que éste considere para su labor, el presupuesto, el personal y todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones, creo que tampoco está incluido dentro del presupuesto, porque implica presupuesto para esa dependencia, esa dirección, mobiliario, oficina, personal. El Inciso B), dice: Que tiene derecho a utilizar como emblema el escudo oficial del Municipio de Navojoa, en papelería, tarjetas, etcétera. El Inciso C) dice: Que tiene derecho a recibir una medalla conmemorativa del nombramiento que presentará en el anverso el escudo del Municipio de Navojoa, y rodeándolo por debajo la leyenda Cronista Municipal de Navojoa, y en el reverso el nombre y apellidos del nombrado, así como la fecha de su nombramiento. También tiene derecho a recibir un prendedor de solapa, con el escudo municipal y la leyenda Cronista Municipal de Navojoa. No señala el material, si es de oro, de plata, de qué material será. El Inciso E), dice: Que tiene derecho también a recibir la certificación del acuerdo del Ayuntamiento y el dictamen correspondiente al nombramiento del Cronista Municipal de Navojoa. También tiene derecho a recibir apoyo en lo posible por parte de las diversas dependencias municipales, no dice qué tipo de apoyos, debemos entender que la información, porque apoyo económico ya no creo que quepa. El Inciso G) dice: A que el Ayuntamiento respeta el derecho de autor en las publicaciones autorizadas al Cronista Municipal de Navojoa, es muy discutible, es muy discutible, cuando es un puesto honorífico, las actividades, las publicaciones que él haga son suyas, pero las publicaciones que hagan el ejercicio su trabajo, que se le está pagando, es discutible que sean de él, por eso es conveniente que se pase a las Comisiones para que se revise. También dice que tiene derecho a que el Ayuntamiento cubra en su caso, las cuotas por pertenencias a las asociaciones estatales, regionales, y nacionales de cronistas, y también tiene derecho a que el Ayuntamiento le otorgue los viáticos necesarios para la asistencia a Congresos y Convenciones de Cronistas. Como se darán cuenta ustedes, implica algunas erogaciones económicas, que a mí juicio no están contempladas, y que deben ser valoradas para poder que, hasta ahorita no tenemos un Cronista Municipal, de ahí que la reforma o abrogación de este reglamento no causaría perjuicio a nadie, si se elige a un Cronista y

después queremos reformarlo, entonces si estaríamos causándole perjuicio si no pudiéramos hacerlo, ahorita estamos en buen momento. Muchas gracias compañeros”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Martín, Márquez, Rogelio y Carlos”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Falto yo también”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Martín”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Yo creo que sí, que el Municipio cuente con un Cronista, es muy, muy importante, porque pues es la personalidad que cobra, recauda la información, y preservar los acontecimientos para ser conservados, creo que nos hemos tardado en nombrar la figura del Cronista, sí como lo dice el Licenciado Merino, lo que estuvo leyendo, la reglamentación, pues sí tiene algunas cosas que son excesivas, algunas prestaciones que son muy onerosas, o muy a lo mejor hasta, ya no se utilizan ese tipo de condecoraciones y distintivos especiales para un personaje, y creo que es correcto pasarlo a la Comisión para que se le dé una formalidad, y se pueda enriquecer, de hecho lo hemos estado platicando algunos regidores, y se había contemplado la posibilidad de nombrar un Consejo de Cultura, ya lo veremos en las comisiones, si el Consejo de Cultura sería el órgano normativo, y debajo de este órgano de cultura, la figura del Cronista, bien regulada o sería ya un Consejo de Cultura el que sería el Cronista de la Ciudad en su conjunto, valdría la pena analizarlo muy profundamente, pero si hay que hacerlo de manera rápida, porque Navojoa necesita tener esta figura del Cronista”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Márquez”.

Toma la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien menciona: “Gracias Secretario, nada más quisiera pedirle con mucho respeto para el Licenciado Merino y para todos los presentes, que había expuesto puntos suficientes para que se turne a la Comisión de Cultura dicho reglamento, y que sea allá en el seno de esta Comisión, donde se analice y se haga las modificaciones necesarias, el clima no está como para estar dando lectura a todo este punto por punto. Muchísimas gracias”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Es en el mismo sentido, porque si vamos a pasarlo a deliberar en las Comisiones Mixtas, no tiene caso que expongamos aquí todos los puntos que vamos a ver allá”.



Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos”.

Enseguida expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Nomás agradecer a la administración que le haya entrado al tema, me parece muy pertinente el análisis del Licenciado Merino, sólo recalcar que quisiéramos que Navojoa cuente con la mejor herramienta para conservar su acervo cultural, y que buscaremos la modalidad que más le sirva a la gente de Navojoa, para lo cual propondremos dentro de los trabajos de la Comisión, que se abran foros abiertos a la ciudadanía, a la gente, para que todos puedan participar”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si se requiere de análisis, y de modificaciones al reglamento, precisamente por lo que acaban de comentar nuestros compañeros, y a mí se me hace muy importante, porque en algunos municipios, es como una figura política, entonces tenemos que modificar todo eso, necesitamos que sea realmente alguien que inclusive haya escrito alguna obra, tenemos que ver algunos puntos, pero sobre todo lo político no, ¿por qué?, porque en la Ciudad de Hermosillo por ejemplo, esta una persona que es de San Bernardo, y pues no nació ahí y todos esos detalles que de una u otra manera los hemos visto, y por eso queremos inclusive conformar un comité, inclusive irnos a la figura de consulta al pueblo, tenemos que poner en acción esa figura jurídica que es la consulta. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruiz Madrigal, para mencionar: “Si ya lo estuvimos revisando, porque precisamente va a ser una de las comisiones involucradas educación, estuvimos revisando y este reglamento, siento que como que era para una ciudad un poco más grande, al hablar que se tienen que establecer oficinas, mobiliario, empleados, yo creo que ahí nos asiste un gran trabajo a las comisiones, y adecuarlos pues a las necesidades de aquí, de Navojoa”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sí muy importante todas las observaciones que dice el Licenciado Merino, habría que analizar otras más, y pues sería importante definir cuáles van a ser las comisiones a las que se va a remitir este estudio”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Las de Gobernación y Educación y Cultura”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No incluye la de Hacienda, por las cuestiones de los presupuestos y todo esto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Sí muchas gracias. Buenas tardes, totalmente de acuerdo en todas y cada una de las observaciones, pero es importante ponerle nombre al niño, si hay que establecer un plazo, el tema de cultura es importantísimos en el Municipio, y yo no considero que sea excesivo los costos, cuando vienen a impulsar, yo si quisiera ahí comentar y ponerlo a consideración que se haga el ajuste en el Presupuesto de Egresos 2019, si es necesario, creo que como madre de familia, aquí hay muchas madres de familia, a lo que más le invertimos es a la educación y a la cultura, y yo no creo que sean gastos excesivos, por eso sí pediría por un lado el tiempo que se establezca aquí mismo, darle una fecha límite, y de igual forma que se involucre a la Comisión de Hacienda, porque ya lo manifestaba el Licenciado Merino, esto implica pesos y centavos, y hay que hacer el ajuste, por aquí se ha entregado información de que hay ingresos excedentes, creo que de ahí podemos hacer los ajustes necesarios, verdad, y obviamente considerando el tamaño del Municipio, y la eficiencia en el gasto público”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿Qué término tenemos?”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “15 días es suficiente”.

Pregunta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “¿Cuántos?”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “15 días, la Dirección Jurídica se compromete a apoyar a las Comisiones”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulidor Torres: “Muy bien”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “Lo que me llamó la atención del Licenciado que está cuidando el presupuesto, pero yo veo que hasta hoy, porque en las primeras quincenas de la administración, pues hubo un aumento del sueldo de los primeros funcionarios del 68% y usted está enterado, fue público, donde no se nos daba la información y todo eso, y ahí no cuidó el presupuesto, porque no tenía presupuesto, era de la Administración anterior, entonces creo que tenemos que ser cuidadosos, y buscar la transparencia, pues en todos los aspectos, no”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura, la propuesta de abrogar, derogar o modificar el Reglamento que regula la figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, para su estudio, análisis, y posterior dictamen, expresarlo por favor levantando la mano”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Hace un momento comentamos que era importante sumar a la Comisión de Hacienda, porque estamos hablando de presupuesto, entonces está la propuesta para que se le de lectura también, gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Educación y Cultura y Comisión de Hacienda, la propuesta de abrogar, derogar o modificar el Reglamento que regula la figura del Cronista Municipal de Navojoa, Sonora, para su estudio, análisis, y posterior dictamen, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (171): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPUESTA DE ABROGAR, DEROGAR O MODIFICAR EL REGLAMENTO QUE REGULA LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación y de Asuntos Laborales, en relación a la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, y se sesione en Comisiones Unidas, a fin de acompañar al Sindicato a su registro y validación, de detectarse un inconveniente para su aplicación, se remita el asunto a las comisiones para su modificación y/o adecuación. “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Compañeros me permito darle uso de la voz o permitirle aquí al compañero Ramón René García Vallejo, Presidente del Sindicato Único de Trabajadores”.

Enseguida manifiesta el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa: “Bien buenas tardes a todos ustedes, gracias por permitirnos participar”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Creo que debemos formalizar la participación de Ramón René y que la aprobemos todos”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí claro”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Compañeros Regidores, si están de acuerdo en la participación de Ramón René García Vallejo, Líder del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento, por favor sírvanse levantar la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (172): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. RAMÓN RENÉ GARCÍA VALLEJO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias, adelante”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Yesenia no votó”.

Pregunta la C. Presidente Municipal: “Quién más, de los Regidores”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se aprueba por Mayoría, Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora, para mencionar: “Bien, Buenas tardes de nuevo a todos ustedes, compañeros sindicalizados, yo creo que el tiempo nos ha dado la razón a nosotros, en el sentido de trabajar con un Plan de Previsión Social, que en su momento fue muy cuestionado, y darle las gracias a todos los Regidores, que confiaron en nosotros y que nos apoyaron, y el tiempo nos dice que nos está dando la razón, ¿por qué?, porque ahorita ante ustedes se está presentando un Plan de Previsión Social, copia fiel de lo que nosotros realizamos, y tenemos compañeros, quisiera yo preguntarles a los presidentes de las comisiones, a nosotros nos tardó cuatro meses realizar este Plan de Previsión Social, reuniones con las comisiones, con el Tesorero, reunión también con la gente del SAT, para que todo esto funcionará bien, ahora yo tengo aquí una copia, de lo que a ustedes le están presentando para su aprobación de este Honorable Cabildo, quiero decirle a las comisiones, que este Plan de Previsión Social está incompleto, no es el que nosotros realizamos, a alguien le encargaron la tarea y no la hizo bien, le falta la mitad de lo que se realizó, para que estuviera legalmente, no es, les falta la mitad, ¿y por qué les falta la mitad de este Plan de Previsión Social?, porque nosotros nos quedamos con la otra mitad, y tenemos, aquí tenemos el Plan de Previsión Social firmado por todos ustedes, el original, aquí está

firmado por la Presidenta Municipal, por los Regidores, todos los que participaron, este es el real, está copiado nomás la mitad del Plan de Previsión Social, falta la otra mitad todavía, yo se lo dejo a consideración a ustedes si lo van a aprobar así; otra cosa nosotros como sindicato, sabemos que somos los que tenemos que trabajar, sabemos que nosotros nomás se nos permite revisar cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, a nosotros nos diera mucho gusto y se lo pongo a consideración de ustedes, todos somos trabajadores, todos tenemos derechos, todos tenemos derecho a un beneficio, ¿por qué darle el beneficio a un grupito de gente y no dárselo a los demás trabajadores?, ese día de la Sesión de Cabildo yo le dije a todos ustedes, que ojalá este Plan de Previsión Social fuera también que se les otorgara a los policías y a los bomberos, y si ustedes deseaban que se les dieran a la gente de confianza era a consideración de ustedes, ahorita nos acompaña aquí el representante de la asociación de policías, traemos un Plan de Previsión Social también para ellos, queremos que el piso esté parejo, si vamos a trabajar que sea para todos, para todos, nosotros no nos oponemos de cualquier beneficio que tenemos nosotros todos los trabajadores que sea extensivo, pero que sea extensivo para todo el personal que estamos aquí en el Ayuntamiento, de eso estamos conscientes que tenemos que trabajar, que tenemos que seguir consiguiendo más prestaciones y si este Cabildo autoriza darle más prestaciones que sea a todo el personal del Ayuntamiento, yo les comento, porque a mí no se me olvida, ese día de la sesión de Cabildo, cuando se había suspendido, y que había regidores que se estaban felicitando, porque no se había realizado, y ahorita son los principales promotores de esto, cuando ni siquiera lo copiaron completo, este es el completo compañero, les falta la mitad todavía, no es posible que en una de las cláusulas que vaya ahí, que los descuentos que se van a ser a los trabajadores de 9.6%, sea lo mismo de 35 agentes, para cuatrocientos setenta y tantas gentes para empezar, entonces los conceptos los metieron iguales como si fuéramos del mismo tamaño, les vuelvo a decir, los trabajadores no tiene la culpa de esto, pero que se hagan las cosas, y que se hagan bien, y a la comisión de regidores les digo, que este es el verdadero Plan de Previsión Social que está funcionando, a este que está presentando le falta la mitad todavía. Muchas gracias compañeros”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Solicita, la voy, le pido autorización aquí a los compañeros, la compañera Julissa Estrella Valenzuela, es la Secretaria de Finanzas del Sindicato Independiente, lo solicito a consideración de los compañeros regidores”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Compañeros les vamos a pedir que nos den la oportunidad de poder comunicarnos entre los compañeros del Cabildo, estamos muy dispuestos a escucharlos, yo creo que las voces son bienvenidas, pero vamos a hacerlo de manera ordenada, está bueno. Adelante Maestra”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “A consideración de ustedes la participación de la compañera Julissa Estrella, si están de acuerdo por favor sírvase levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (173): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE LA C. C.P. JULISSA**

**ESTRELLA VALENZUELA, SECRETARIA DE FINANZAS DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra la C. C.P. Julissa Estrella Valenzuela, Secretaria de Finanzas del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, quien manifiesta: “Una disculpa a nombre de nuestro Secretario General Aldo Omar Vázquez, no pudo asistir en esta ocasión, pero igual estuvo reunido en las comisiones mixtas para esta negociación, al igual que yo, y otros compañeros, pues aquí más que nada lo que nosotros presentamos a las comisiones es un plan, puede ser igual o no, pero es un Plan de Previsión Social, entonces, pues dice tu líder que es igual, entonces pues esto ya se vio en comisiones, ya se aprobó en comisiones, aquí lo único que estamos esperando es la aprobación de este Cabildo, gracias. Es todo gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Si, este, pues felicitar al Sindicato Único, que toma la batuta pues en lo que es precursor de las mejoras para los trabajadores, yo creo que eso es importantísimo, en la sesión del 14 de Abril, quiero decirle que los regidores, las comisiones, pues estuvimos trabajando anteriormente, se mandó a comisiones en la sesión del 27 de Marzo, las comisiones trabajaron el 10 de Abril, la de Hacienda, Reglamentación, de Asuntos Laborales, y el 14 de Abril, con mucho gusto se los aprobamos, ¿por qué?, porque queremos que los trabajadores tengan los beneficios que se requieren y que solicitan, en este caso lo más agraviado ahí es, el impuesto sobre la renta en el aguinaldo, nosotros quienes hemos pasado por dirigencias sindicales, sabemos que el aguinaldo tiene que llegar integró a los trabajadores, y se tienen que buscar las formas para que le llegue de esa manera, el Acuerdo 104 del Plan de Previsión Social, el propio líder Ramón René, da las gracias al Cabildo y al Ayuntamiento por aprobar, y comprometiéndose pues con la administración a trabajar de la mano por un mejor Navojoa, de tal manera que todos estuvimos trabajando, solamente las comisiones, solamente una compañera no rubricó ahí pues el dictamen, decía Ramón René que se busque el beneficio para todo el personal sindicalizado, sin dañar las finanzas del Ayuntamiento, yo creo que es sabido como están las finanzas del Ayuntamiento en la actualidad, sabemos que por ahí hay una situación que el Ayuntamiento está jubilando como patrón, y yo no he sabido que ningún patrón o empresa que jubilan a sus trabajadores, en ese sentido las finanzas están muy dañadas y todos lo sabemos, y ya se están haciendo los estudios para revisar eso y buscarle una solución, se les autorizó el Plan de Previsión Social, y algunos regidores entre ellos Carlos Quiroz, Yesenia Guadalupe Galaviz, un servidor, César Zazueta, dijimos que no tenía que haber distingo, trabajadores sindicalizados son todos y todos tendrían que recibir los mismos beneficios, el mismo René dice, si lo quieren copiar o pasarlo está en sus facultades, y esto lo dice que según lo estipula la ley, y lo tenemos establecido, aquí está la Ley del

Trabajo que dice, que las prestaciones que recibe un sindicato serán para todos los sindicalizados, igualmente Ramón René dice la ley es muy clara en ese sentido donde existan dos o tres sindicatos, ya está establecido cómo debe funcionar y aplicarse la ley, que es lo único que estamos haciendo aquí, si yo digo, si no está completo el Plan de Previsión Social, si Ramón René no es celoso, y quiere ayuda para todos, pues que lo proporcione todo, aquí lo dice, si lo quiere copiar o pasarlo que está en sus manos, permítame, permítame, usted sabe repito cómo están las finanzas del Ayuntamiento, usted sabe que eso tendría que hacer un estudio muy grande para poder validar y poderle dar ese apoyo a todos los de confianza. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Pide el uso de la voz el compañero Ramón René García Vallejo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Vamos a seguir, Dr. Ruy”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Gracias, bienvenidos compañeros sindicalizados, yo dos cosas voy a aportar, efectivamente la Ley de Trabajo es clara y te dice que el sindicato en una empresa donde hay varios sindicatos, el sindicato más grande, el que tiene mayor número de trabajadores, es el que tiene la potestad sobre el Contrato Colectivo, sobre las prestaciones, entonces por qué hace esto la ley, bueno porque hay que darle, hay que hacer primero la negociación con el sindicato que tiene más fuerza y más volumen, que es el sindicato de Ramón René, entonces ellos tienen el privilegio hasta donde yo sé, de hacer las propuestas, y los demás sindicatos, los demás si existieran dos o tres, los demás, tienen que sujetarse a lo que la mayoría del trabajador está percibiendo o negociando, si mal no recuerdo por ahí a lo mejor tienes tú el número del artículo, pero es donde dice, para que lo puedas leer, entonces no está en lo incorrecto, que el sindicato mayoritario haga la propuesta del Plan de Previsión Social o de prestaciones que se tienen en el salario del Contrato Colectivo, y los demás se tienen que sujetar a esa parte, no al revés, para empezar, y lo segundo que quiero comentar es que sí me preocupa mucho que esté pasando esto, que tengamos en una incertidumbre a los trabajadores, que tengamos este tipo de inquietudes, o sea yo veo aquí 300, 400 trabajadores con los que están afuera probablemente, que yo sí están aquí ellos es porque se sienten de alguna manera pues con esa incertidumbre, con ese temor a que algo suceda y que los perjudique, no debería de suceder, si las cosas fueran lo suficientemente claras y transparentes y bien estipuladas con los líderes del sindicato, que estén en las vías de comunicación con su gente, los trabajadores sabrían que no estamos aquí nadie para perjudicarlos, ninguno de nosotros tenemos en la mente lastimar ninguna prestación del trabajador, ni ahorita, ni ha sido antes, ni ha sido en este momento, y seguramente no lo será después, queremos que el trabajador tenga la mayor cantidad de prestaciones salariales, y de prestaciones social, siempre y cuando yo lo comenté con Ramón René, que sea dentro de lo que permitan las finanzas municipales, porque efectivamente el límite y el tope es ese, no puedes dar lo que no tienes, porque al cabo del tiempo te vas a terminar haciendo un suicidio, vas acabar con las fuentes laborales o el crecimiento que necesita, el mismo municipio ya ahorita reclama más trabajadores, a todas luces son insuficientes los

trabajadores que tiene el Ayuntamiento para el tamaño de la ciudad, se necesita más planta laboral, pero no se puede ampliar pues porque no alcanza el recurso, o aumentamos la cantidad de recursos o nos medimos mucho de lo que está pasando en las prestaciones para poder subsistir, voy hacer mis aportaciones, yo creo que en buena, en buen término decirles a los representantes de los sindicatos, de ambos, que nosotros como regidores no estamos aquí para ni perjudicarlos, ni mucho menos, creo que debemos de hacer un buen análisis, pasarlo a la comisión, porque aquí dice que se va hacer, retornar a la comisión para hacer una modificación o adecuación todavía, así lo entiendo, no sé si esté así planteado el punto porque lo dice, bueno lo voy a poner, a leer voy a leer los últimos dos renglones, dice: De detectarse un inconveniente para su aplicación, se remita el asunto a las comisiones para su modificación o adecuación”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Para su aplicación, ya que esté aprobado”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Una vez aprobado compañero regidor”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Ok, entonces hasta aquí mi participación”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “César”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Sí muy buenas tardes, pues es un tema muy importante para la clase trabajadora, ahorita que hacía una remembranza el líder de un sindicato, yo fui de los regidores que con mucha responsabilidad del estacionamiento me regresé a aprobar el Plan de Previsión Social, y no quiero que me lo agradezcan, únicamente para que tengan memoria histórica, estamos en la mejor disposición de ayudar a la clase trabajadora, los celos o los pleitos entre sindicatos, no caben, no caben en mi agenda, la verdad, yo siempre me he dirigido con mucho respeto hacia todos, tengo muchos amigos en ambos sindicatos, y creo que es lo que quiere la ciudadanía, y lo que quieren ustedes, actuar con civilidad, habría que revisar compañeros en nuestras manos está, pues la postura y el documento que nos entregan el sindicato que preside o que representa el compañero Aldo Vázquez, y aquí que se tome la mejor decisión consensada, es todo”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí muchas gracias, solamente precisar sobre lo que nos tocó en las comisiones trabajar, primero que nada puntualizar el hecho de que el patrón en este caso es la administración, el empleado es el sindicato independiente, y en ese sentido lo que vemos, o lo que vimos desde el principio de los trabajos, es que el patrón y el empleado traían un acuerdo ya hecho, y no fue sencillo para nosotros y tampoco fue así como que órale pues y lo firmamos y



darle para adelante, tuvimos varios días de discusión, quiero también hacer acuse de recibo, y mencionar el hecho de que recibimos un documento, donde se nos clarificara el hecho de que la exclusividad para negociar, es del Sindicato Único, quiero que sepan que lo hicimos saber al Secretario, en la reunión, sin embargo seguimos insistiendo en clarificar en lo que el patrón estuvo de acuerdo en darle ese plan previsor, sobre si está incompleto, pues el mismo patrón estuvo de acuerdo, el empleado estuvo de acuerdo, y lo que ellos convengan, pues difícilmente nosotros podemos darle para atrás, yo muy sinceramente les digo amigos del sindicato único, no veo yo un motivo en nuestra labor, donde yo pueda decir, sabes que a ellos no se los des, porque ya tiene el acuerdo con el patrón, y de la misma manera con que habían reservas en el otro Plan de Previsión Social, a pesar de que habían dudas, etcétera, nosotros quisimos apoyar a los trabajadores, asumiendo el riesgo de que pudiera haber algún problema con Hacienda, y de la misma manera queremos apoyar a los demás trabajadores, en el sentido de que tienen un acuerdo con la administración y con su patrón por así decirlo, pero creo que es muy valioso lo que rescata Ramón René, en la propuesta que trae, yo estoy muy de acuerdo que los Bomberos y los Policías sobre todo, reciban el mismo apoyo o más, porque nadie se juega el pellejo en la calle como ellos, donde si no estoy de acuerdo, es en los empleados de confianza, yo los interpretaría e incluso hay una jurisdicción a nivel Federal, donde muy claramente nos dice, el empleado político que llegue a una elección a los tres años se va, como si fuera el Presidente, como si fuera un regidor, y en ese sentido no debería de tener los mismos privilegios que un empleado formal de planta, que va a seguir el resto de su vida trabajando aquí, por eso no estaría de acuerdo, y ojalá yo le pediría a líder Ramón René, que en su momento haga llegar la propuesta del Plan de Previsión de policía y bomberos, a la Comisión de Reglamentación, y con mucho gusto lo analizamos, haremos el trabajo pertinente para saber si financieramente puede Navojoa hacerle frente, primero que nada, y buscar una vía de solución, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Rogelio”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muy buenas tardes Alcaldesa, Síndico, Secretario, compañeros Regidores, y sobre todo a toda la base trabajadora del Ayuntamiento, en efecto fui una de las personas que apoyó la sesión con el líder Ramón René, hemos platicado y si nos apegamos a la ley o al derecho de los trabajadores, como se vino manifestando ahorita, el mayor prácticamente debe de comer al menor, para que sea entendible, para que sea fácil de digerir, aquí lo único que quedaría es volver a felicitar a Ramón René, a su trabajo, al equipo, a todas las ganas que le pusieron los compañeros regidores junto con él, porque es un resultado de que el trabajo que hicieron debe de ser como se manifiesta una copia fiel, que es por eso que se les invita, a que si tenemos la duda de que el documento no esté completo, también tiene razón Martín Ruy Sánchez, al hablar de que el punto de acuerdo, hacia el final, dice que de haber una, bueno de detectarse un inconveniente para su aplicación se remita el asunto a las comisiones, de no ser necesario que se remita, sería una modificación en el punto para que sea una copia igual de un sindicato para el otro, que tengan los mismos derechos, que tengan las mismas justificación, que tengan las mismas razones, y como

dice mi compañero Carlos, como lo dijo usted, hacerlo extensivo para Bomberos y Policías. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Yesenia”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Antes que nada buenas tardes a todos, y bienvenidos, yo creo que ya todo está muy bien dicho, todos mis compañeros, coincido con todas las participaciones de mis compañeros, nada más agregar para que quede muy claro, que en ningún momento pretendemos afectar a ningún trabajador, de ninguno de los sindicatos, lo que queremos es que todos trabajen en igualdad de condiciones, para que rindan igualmente, entonces que quede eso muy claro, no le vamos a quitar nada a nadie, al contrario vamos a igualar las condiciones de trabajo”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Teresita”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Sí únicamente para comentar que el fin único y último de un sindicato es mejorar las condiciones de vida del trabajador, y en base a eso nosotros fue que observamos, leímos y dimos nosotros nuestro dictamen a favor del sindicato, aunque sea una minoría, sobre todo actualmente que nuestro Presidente de la República, habla de que, de que si una minoría de un sindicato se quiere independizar, puede hacerlo, entonces en eso nos basamos, inclusive se habló de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, de ver algunas cuestiones que tenemos que manejar posteriormente, una vez que nos lo remitan a comisiones. Es cuanto”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Yo nada más comentarles compañeros y todos lo saben, que el dictamen para formar un nuevo sindicato se les dio en Agosto, nosotros no estábamos aún en funciones, cuando nosotros entramos pues fue en la administración pasada, donde el dictamen ya estaba, aun así nosotros hemos transitado de la mejor manera con los dos sindicatos, viendo siempre por los trabajadores, por que todos son compañeros, todos se conocen, y finalmente se conocen desde hace muchos años, todos, y saben quiénes son, entonces está administración lo que ha buscado es armonizar, y trabajar con todos los trabajadores, yo le agradezco a Ramón René, a todos ustedes, saben que tienen mi aprecio, a los otros también, a todos, a todos, para trabajar de manera armónica por Navojoa, que es lo que siempre hemos buscado, pero que sí quede claro, que la licencia, el otro sindicato ya la tenía desde antes de entrar, que no se diga que había acuerdos con el patrón, tiene que haber como en todos, porque son los trabajadores y tenemos que ponernos de acuerdo, de acuerdo al presupuesto, no podemos exceder, cuando sabemos que el presupuesto de Navojoa es chico, y que sin embargo se va mucho en gasto corriente, y tenemos que luchar para estar cuidando, y estar haciendo un gobierno austero, entonces amigos sin más, quiero

decirles que no habiendo más comentarios, y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las comisiones, perdón”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Pide la palabra el Regidor Rogelio”.

Enseguida expresa el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Ahorita yo les solicitaba, porque nos comentaron que el dictamen que se tiene o el documento que se presentó, está inconcluso, ahorita nos lo están planteando, no tuve tiempo, no tuve la manera de poderlos comparar, y solicité aquí con todos, que pudiéramos pasar una votación en este momento, de que sí tenemos la duda, eso lo planteaba, si tenemos la duda de que sea lo mismo o no, lo pasemos de vuelta a las comisiones o que hagamos una modificación en el acuerdo, para que la palabra que se manifestó que fuera copia fiel, sea extensivo para ambos sindicatos, entonces sí me gustaría que eso quedara claro, antes de que vayamos a votar, por eso los invito a que demos una aclaratoria en el punto”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “La verdad yo tenía muchas dudas en cuanto al plan, y de hecho lo comenté, el plan, el plan previsor el cual, hay tanto que decir, primeramente el tiempo que hicieron esperar al otro sindicato, la forma en aprobarlo, la vuelta, o sea lo tedioso que fue esa reunión, ¿por qué?, porque se operó para que no vinieran, y estoy hablando de la otra vez, entonces más sin embargo hubo mucho sospechosismo, hubo mucho falta de transparencia, de honestidad, de realmente hacer las cosas para el beneficio del trabajador, se escucha muy bonito, y todo eso, y yo no dudo que usted tenga las mejores de las intenciones, pero realmente yo pienso Presidenta, y casi estoy segura, que usted está rodeada de mucha gente, que lejos de beneficiarla le están haciendo un daño muy grande, entonces y en base a eso se dio una situación igual que está, esa vez que se operó por que se operó, para no aprobarla de la forma grosera, entonces en este plan, existen dudas, y yo siento que se tiene que, como dice el punto, de haber inconvenientes para la aplicación pues que se remita otra vez a la comisión, hay tiempo, yo no sé, usted lo veo como con ganas de que se apruebe y todo, y lo veo licenciado, sé que no tiene voz ni voto, pero más sin embargo como mueve hilos el Secretario. Y luego qué Licenciado Merino le está hablando al oído, pues me da pendiente, entonces considero que se regrese a la comisión, y hagamos las cosas como se tienen que hacer, si los hicimos esperar a ellos cuatro meses, y todos, entonces vamos haciendo las cosas”.

Interviene la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para manifestar: “Pido la palabra para escuchar al sindicato que en este caso serían los beneficios, perjudicados de que se aplique al pie de la letra, quisiera saber qué opinan de la propuesta que dice mi compañero Rogelio”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Moción de orden, aunque no me toca a mí, que se formalicen las participaciones y el orden, perdón”.

Responde la C. Presidente Municipal: “En eso estoy, en eso estoy gracias. Adelante Regidora”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “En mi participación estoy solicitando la participación”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Pero primero había dicho a Ramón René”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Tengo que escuchar lo que está pidiendo la Regidora”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Momento, por favor lea el reglamento y dele orden que debe de ser, no el que usted quiera”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A ver tranquilízate por favor, tranquilízate por favor”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si pero usted obedezca la ley”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Tranquilícese y usted también obedezca, quien está conduciendo aquí soy yo, no usted”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si pero aquí no va hacer lo que usted quiera Presidenta”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Pero yo estoy participando”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si pero estamos preguntando que por favor nos clarifique el orden nomás, yo lo único que pedimos es que clarifique el orden”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Por favor, por favor baje la voz. Están de acuerdo en que hable Ramón René, así como ahorita lo permitieron, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (174): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. RAMÓN RENÉ GARCÍA VALLEJO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA QUE CONTINUE CON SU PARTICIPACIÓN EN LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien gracias. Adelante Ramón René”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, Sonora, para mencionar: “Compañeros me dirijo a las comisiones de nuevo, sabemos que trabajamos, trabajamos para todos, para que se cumpla un Plan de Previsión Social, tiene que estar completo con ciertas reglamentaciones, que no vienen en la propuesta que ustedes les están haciendo llegar, para que se pueda cumplir, porque si no el Ayuntamiento va a tener problemas con Hacienda, y nosotros fueron puntos que nosotros vimos y que batallamos más de 4 meses para que estuviera completa, si alguien no hizo la tarea completa, nosotros no somos culpables, pero para que funcione un Plan de Previsión Social tiene que cumplir ciertas especificaciones, para que Hacienda lo pueda aprobar, si lo van a aprobar a la mitad nada más para aprobar, ese es problema aquí de los regidores, aparte compañeros regidores, a parte de las demandas legales que el sindicato va hacer, eso va a ser muy aparte, es nosotros lo que le estamos poniendo a consideración, los trabajadores no tienen la culpa de estar donde están, ellos eligieron estar donde quisieron, lo que nosotros estamos pidiendo que sea piso parejo, no importa que se vaya un Plan de Previsión Social a como nosotros lo tenemos, pero que sea parejo para todo el trabajador aquí, estamos incluyendo a Bomberos y Policías también que sea para ellos”.

Enseguida expresa la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Pido nuevamente la palabra, para ver si puede participar la compañera, para que me oriente, sobre lo que comenta el compañero Rogelio, y el compañero Ramón René, que le agradezco mucho que piense por nosotros, y por los demás sindicalizados también”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Que se someta para que participe”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Están de acuerdo en que participe la compañera Julissa, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (175): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE LA C. JULISSA ESTRELLA VALENZUELA, SECRETARIA DE FINANZAS DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, PARA QUE CONTINUE CON SU PARTICIPACIÓN EN LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Posteriormente toma el uso de la palabra la C. C.P. Julissa Estrella Valenzuela, Secretaria de Finanzas del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, quien expresa: “En cuento al último renglón que está en controversia aquí, dice, que la aplicación nada más, en la aplicación, entonces se va a someter a votación aquí, se va a hacer todo lo que, ya en la aplicación es donde va a decir el Ayuntamiento, sabes que, al igual que con el otro sindicato, se hizo la aclaración, que cuando hubiera algo de Hacienda lo tenía que solventar, así con nosotros, no estamos pidiendo más, simplemente la igualdad”.

Pregunta la C. Presidente Municipal: “Vas a continuar”.

Responde la C. C.P. Julissa Estrella Valenzuela, Secretaria de Finanzas del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa; “Si Maestra, y pues lo único que le pedimos al Cabildo, es eso, la igualdad, no estamos pidiendo más, y si el señor repite que es la mitad de su plan, a nosotros nos interesa tal y como está nuestro plan, y está conforme a la ley, también tuvimos cuatro meses batallando todas las comisiones, estuvimos en reuniones con las comisiones, esto no fue de la noche a la mañana cómo les hacen creer, igual desde abril hasta ahorita estamos aquí, entonces no sé qué les molesta, somos trabajadores, compañeros, amigos, entonces, ¿no somos amigos?, realmente es lo único que pedimos, igualdad en nuestros derechos. Es todo Maestra, gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Teresita y luego Daniel”.

Toma le uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Quiero expresarles que cuando lo analizamos en comisiones unidas, sabemos de antemano, que ese, podría faltarle en un momento dado, porque si usted lo lleva a Hacienda, se le van a cargar los impuestos, que se deben de cobrar a todos los sindicalizados cómo se nos cobran a nosotros también, que somos jubilados en un momento dado, entonces aquí hubo, en el nuevo sindicato que se va a formar, con todo respeto, se les aclaró, se les dijo, que en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, íbamos a revisar y que te iba a cobrar el impuesto que corresponde, que se va, que cómo es posible, que en el mes de junio se las esté pagando el aguinaldo, o sea en el tiempo que no se ha trabajado, porque si se les dio en junio una parte, aún no se ha trabajado, aún no está contemplado, entonces de una u otra manera nosotros fuimos con tanto con un sindicato con el otro, darles esa paridad en un momento dado, aquí lo único que buscamos es mejorar las condiciones de vida también de ellos, son humanos, están trabajando igual que ustedes, que todo yo creo que todos tienen el derecho, valga la redundancia, de tener los mismos derechos, y es cuanto”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Profr. Daniel Ruiz Madrigal: “La misma situación que ocurrió el día 14 de Abril con el Sindicato Único que lo aprobamos con mucho gusto, y siento que ahí, por ahí se está demostrando, lo aprobamos, estuvimos en las escalinatas, y recibimos una felicitación, y en la misma situación que se aprobó el Plan Previsor del Sindicato Único, está el acuerdo, y se los voy a leer: Acuerdo Número 104, se autoriza a la C. Presidente Municipal para que en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Plan de Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, y se sesione en comisiones unidas al fin de acompañar al sindicato a su registro y validación, ya está aprobado, no, ya está aprobado, y se remita el asunto a las comisiones para su modificación y/o adecuación, igual se sesione en comisiones unidas con la presencia de dos o más sindicatos, para

negociar el estado legal del Plan de Previsión Social, a lo que quiero llegar se aprobó, y si había todavía algunos detalles, los íbamos a mostrar en comisiones, qué es lo que está ahorita, si consideran se aprueba y si hay algunos detalles que no están completos, lo revisamos en comisiones y adelante, de acuerdo a la ley los trabajadores del Sindicato Único, tiene sus derechos al igual que el independiente, tienen los mismos derechos”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Bueno yo nada más en mi calidad de regidora, pues yo si les quiero pedir un poquito de respeto, en los abucheos y en todo eso, hay que respetarnos todos, como nosotros los respetamos a todos ustedes, que los apreciamos, por el buen trabajo que desempeñan día con día, y yo quisiera pues con la gran experiencia que tiene el Señor Márquez, quisiera saber cuál es el punto de vista de él, en esta situación”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Voy a permitirme expresar una opinión muy particular, en la sesión donde, quiero primero precisar, que soy una persona convencida, de que siempre hay que buscar el beneficio de los trabajadores, creo que yo en la trayectoria que tengo, lo he demostrado, sin embargo también he procurado siempre que las decisiones que se tomen, estén contempladas dentro de la ley, con todos los puntos contenidos. En la sesión donde se aprobó el plan previsor, yo no estuve presente, yo no lo aprobé, el hecho de que yo no lo aprobara, no significa o no significó en su momento, que yo no quisiera el beneficio para los trabajadores, y así se lo expresé al dirigente, al Señor Ramón René García, sin embargo creo que hay formas de hacer que las cosas sucedan, sin caer en alguna violación a la ley, yo en este caso tengo mis reservas, tengo mis reservas y seguramente el tiempo nos dará la razón, a quienes si lo aprobaron o a quienes no lo aprobamos, eso se verá al tiempo, por lo tanto yo en este momento no apruebo que se firme el plan previsor para el sindicato en mención. Esa es mi opinión. Muchísimas gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que le estamos dando muchas vueltas a algo que ya se debió de haber resuelto desde hace rato, desde el momento en el que el Señor Ramón René, líder del sindicato, está mencionando que el documento que le presentaron a los regidores para su análisis, no es el exacto copia del que se tiene con el sindicato mayoritario, desde ese momento no se puede votar en esta sesión, un plan de previsión, un Plan Previsor Social distinto, por qué, pues porque la ley lo estipula, los regidores solamente pueden votar el documento que en ese momento tenemos aquí, y si este documento que tenemos aquí es distinto al que trae el líder sindical que es el que tiene la mayor parte de los trabajadores, y es el sindicato que negoció el plan previsor, si hay una disparidad en las prestaciones, y no coincide con el documento de aquí, no lo podemos votar, estaríamos votando una ilegalidad, entonces por lo tanto yo creo que al menos, al menos debemos de comparar, qué es lo que se les está aprobando a cada uno, porque tiene que ser lo mismo, no puede ser distinto, y aquí ya se mencionó en la reunión, que hay diferencias en el documento, y al haber esa diferencia queda sin validez un análisis de este documento”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, es por lo mismo que les vuelvo a decir, sería por tercera ocasión a plantear, que aquí podríamos votar la decisión de, o regresamos al trabajo para el comparativo como comenta Martín o simplemente extender el mismo plan previsor para ambos sindicatos. Es cuanto”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Es muy importante que los comisionados que trabajaron en el tema, que ya manifestaron su opinión, es muy importante que ya convinieron este asunto, yo creo que el asunto de fondo es el mismo, es el mismo, estoy a favor de tomar la mejor decisión para beneficiar a todos los trabajadores, sin ninguna actitud discriminatoria, me parece importante la propuesta de Teresita, y del compañero Daniel, si hay alguna reserva en el punto compañeros, al igual que la sesión anterior, hay que mandarlo también a la comisión, pero no hay inconveniente Doctor desde mi punto de vista, en que se apruebe el asunto, no hay inconveniente, no necesariamente tiene que ser idénticos, el asunto son las prestaciones y la negociación que se firmó, y que se llevó a cabo entre los trabajadores, y el patrón, ese es el punto principal, pero si se puede votar, yo digo que no hay ningún inconveniente, a razón de lo que opinen los demás compañeros regidores”.

Menciona el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “En el Artículo 386 de la Ley Federal de Trabajo, ahí me gustaría que le diera lectura, creo que ya lo tiene el Doctor ahí”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Es 388”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, mencionar: “Es igual para los dos sindicatos, si el plan previsor no viene completo el de ellos, como dice Ramón René, al momento del registro se lo van a rechazar, le van a dar para atrás al momento de irse a registrar, creo yo que debe de ser igual, dicen que es igual, 386”.

Enseguida toma la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres para mencionar: “Bueno primeramente yo quiero manifestar que estoy a favor de todas y cada una de las prestaciones que tiene la clase trabajadora, yo estuve en la administración municipal 6 años, y se hizo un gran esfuerzo, y se cumplió con todas y cada una de las prestaciones a las que tenían derecho, entonces quiero dejar muy claro y también comentar, que en la ocasión pasada yo manifesté que se tenían que hacer ajustes porque esto iba a generar conflictos laborales, y hoy nos da la razón. El Artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, comenta que las deducciones autorizadas que se refieren a la previsión social, deben de ser parejos para toda la planta laboral, esto es parte de los requisitos de la deducibilidad de los gastos de previsión social, que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores, trabajadores sindicalizados se consideran, que las prestaciones de previsión social se otorgan en forma general, cuando las mismas establecen de acuerdo a los Contratos Colectivos de Trabajo, o contratos de



ley, trabajadores no sindicalizados, se consideran que las prestaciones de previsión social, son de forma general, cuando se otorguen estas mismas prestaciones a todos ellos, y siempre que las erogaciones deducibles, que se efectúen por este concepto excluidas las aportaciones de Seguridad Social, es decir no únicamente tienen derecho los trabajadores del Sindicato Único, todos y así como dijo Ramón René, los Bomberos, tienen derecho, los Policías, y también los trabajadores de planta, de acuerdo a la previsión social, así se maneja, yo lo manifesté y por congruencia como lo hice la vez pasada, en esta ocasión no lo voy a aprobar, ¿por qué?, porque por respeto, por respeto debemos de estar atendiendo el marco de la legalidad, pero también una revisión a las finanzas públicas, hay una gran responsabilidad, muchas familias dependen del Municipio de Navojoa, y creo que es importante cuidar esta fuente de empleo, pero ahorita todos los trabajadores tienen derecho a entrar en este Plan de Previsión Social, y hoy nos da la razón él porque no lo aprobamos, y en congruencia hoy no lo aprobaré, creo que es importante la asesoría, cómo se los hice ver de expertos, de expertos en la materia, fuimos al SAT, por ahí quedó pendiente la consulta y creo que hay que darle seguimiento, aquí se tratan de trabajadores, se trata de una fuente de ingresos, se trata del Municipio de Navojoa, que es de todos los Navojoenses, tenemos que tomar con seriedad las aprobaciones, cómo es posible que vayamos a aprobar algo que está inconcluso, yo creo que sería una falta de responsabilidad para con los Navojoenses, entonces si los invito a leer el marco legal, pero también que consideren que actualmente todos los trabajadores tienen derecho a pertenecer, a allegarse del Plan de Previsión Social, y eso lo comentamos, yo se lo comenté al Licenciado Merino, y también el Secretario en su momento, entonces son temas laborales que se deben de ver con el debido cuidado. Muchísimas gracias”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Creo que en el tema es palpable la falta de diálogo, y me preocupa mucho porque no es el único tema en el que está suelto el tema por falta de plática, hay muchos temas de los que ni siquiera nos enteramos, hasta las semanas, y creo que denoto una falta de cuidado en el trabajo, y sobre todo de acercamiento de todas las partes para poder tener los acuerdos, creo que muy claramente Rogelio propuso un punto de acuerdo, que creo que se debe de someter a votación, con mucho respeto yo les digo al Sindicato Independiente, que más vale que lo hagamos bien señores, creo yo que ante todo lo que está sucediendo, y las expresiones de varios compañeros, metámoslo a trabajo otra vez, arreglémoslo, de mi parte me puedo comprometer a hacer un trabajo rápido en esta semana, dentro de lo que sea bien hecho, porque tampoco queremos hacer las cosas al aventón, y revisar lo que mencionan, de que el plan en todo caso tendría que ser extensivo y si creo que sí es una preocupación grave. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Para cerrar, creo que ya fue mucho el argumento en todos los participantes, y hemos coincidido en lo mismo, el plan es extensivo, estamos en el momento, por qué no hacemos una modificación en el punto, y que sea el mismo plan previsor para los dos, y que se vaya para adelante con el tema, y así les damos las mismas garantías a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Navojoa”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿Cuál sería el punto?”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “El punto modificador sería, que se le extendiera el mismo plan previsor a ambos sindicatos”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Secretario, yo creo que no, que se regrese a la comisión y Bomberos y Policías también”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ordene por favor Alcaldesa”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, menciona: “Ahí sí lo tendríamos que devolver para su revisión, para poder trabajar con el tema de policías y de bomberos, lo tendremos que devolver y sentarnos todos en la mesa, y sería muy importante que trabajáramos no únicamente las comisiones, si no todos los regidores interesados necesitamos revisar, quiero aclarar nada más para terminar, que yo sí aprobé el plan previsor, que yo sí estoy de acuerdo en aprobar este plan previsor, sí me gustaría, pero también tenemos que hacer las cosas bien hechas, desde el momento que se nos infunda, y que se nos dice, que hay una diferencia entre los planes que se están presentando, se siembra una duda razonable, que tiene que ser revisada. Gracias”.

Enseguida expresa el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal. “Sí, yo creo que para evitar problemática, yo creo que en esta misma semana o la siguiente, sacamos el trabajo, y ya despejamos dudas, y que se vaya parejo a los dos sindicatos, que tienen los mismos derechos, yo creo que la siguiente semana lo podemos sesionar, y lo podemos sacar, y ya no hay ninguna traba”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Bueno coincido con la última participación del Regidor Daniel, junto también con Rogelio, y creo que el piso debe estar parejo para todos, sindicato único independiente, bomberos y policías, y todos los trabajadores, y se tienen que analizar, si no hay un presupuesto, pues tenemos que ver la manera, como este piso este realmente, esté parejo para todos compañeros, yo creo que eso lo es lo justo, considero que este tema no lo podemos votar ahorita, por esa situación, tenemos dudas, yo tengo mis dudas y no podemos votar algo en lo que dudamos, considero que se debe de poner a trabajar a las comisiones, inclusive yo no estoy en ninguna, pero estoy dispuesto a participar para dar mi punto de vista, y participar en ellas, ese es mi punto de vista”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ruy Sánchez”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Rafael”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, para mencionar: “Fíjese que también yo estoy de acuerdo como dice el Regidor Daniel, que se vaya a las tres comisiones, Hacienda, Reglamentarias, Reglamentación y Laboral y también la especial, también la comisión especial, donde participa el Secretario, la Presidenta”.

Menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Comisión revisora”.

Continuando con su intervención, el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra, expresa: “Ok, no sé si están de acuerdo y la verdad a mí me gustaría que estuvieran los dos líderes sindicales también, si es que se puede, para ponernos de acuerdo que estén Ramón René y el otro nada más, no sé cómo la vean, así ya nos ponemos bien de acuerdo, sí se puede no”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo nomás le agregaría a la participación de Rafael, que tiene que pasarse esta solicitud, si se está pensando en que sean Bomberos, los que se van a beneficiar de este plan previsor también, se tiene que pasar a la Junta de Gobierno, porque que es una Paramunicipal, esa no la manejamos nosotros”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “En este caso es este, se están mencionando pero a futuro eso, es esta”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, menciona: “Si se va, si ese plan previsor lo han estado mencionando que sea extensivo a policías y bomberos, se necesita hacer un análisis financiero del costo, y se tiene que analizar la paramunicipal de bomberos, si las finanzas y los ingresos que tienen esos flujos, les da para poder darles ese plan previsor a los trabajadores, no más lo estoy aclarando, porque luego se van las cosas, y no lo hacemos como debe de ser los pasos, y lo damos por hecho, gracias”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Si, yo le quiero pedir nada más a las comisiones que están involucradas, más seriedad en los trabajos, porque yo les dije cuando estuvimos trabajando en esta revisión, o sea se hizo un trabajo y ahorita otra vez va para atrás con las mismas comisiones, entonces a qué estamos jugando, cuando estuvimos trabajando, les dije desde un principio que en esos trabajos para revisar lo del Plan de Previsión Social, tenía que estar la comisión especial del Ayuntamiento, porque así había sido un punto de acuerdo en una sesión de Cabildo anterior, y nunca trabajó esta comisión con las comisiones, entonces desde ahí no hicimos el trabajo serio, entonces otra vez estamos remitiendo las mismas comisiones y aquí sí estoy de acuerdo con el compañero Bórquez, de que tiene forzosamente por necesidad, tiene que participar en esos trabajos, pues la comisión revisora del Ayuntamiento no puede quedar al margen de esos trabajos, tiene que hacer un trabajo colegiado, en estas tres comisiones, y la comisión especial, quiero, a mí me gustaría que

quedará como punto de acuerdo no, porque otra vez vamos a volver a hacer el mismo trabajo, y vamos a llegar otra vez a sentarnos y otra vez va ir para atrás”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Para recordarle a Rodrigo que él está en la Comisión de Hacienda primero que nada, y que el dictamen que se aprobó, él lo tuvo a la vista, yo si le aclararía que en vista de que no hay un consenso, es porque lo que estamos planteando que se revise de nuevo, si hicimos el trabajo, señalamos los errores, pero el patrón quiere dárselo al empleado, no está en nuestro lugar decirle, no aunque tú seas el patrón yo no quiero, no podemos decir eso, pero si tenemos la fuerza los regidores de revisar todo el tema, adelante, hubo cuestiones en las que no estábamos de acuerdo, Julissa misma es testigo de que hay voz de reserva que tuvimos, pero a pesar de eso y porque el patrón así lo quiso, junto con el acuerdo del empleado, por eso lo echamos adelante, pero le recuerdo que usted también está en la comisión, usted también lo puede revisar”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por alusión nada más, sí estuve en los trabajos y estoy en la comisión, y precisamente por no estar de acuerdo en el dictamen, no lo quise firmar, y les dije porque no iba a firmar el dictamen, simplemente porque no estaba de acuerdo, esta aclaración la hice desde antes, y ve los resultados, esta reunión me da la razón del porque no firmé el dictamen”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por alusión, sí pero eso lo pudo haber hecho en su momento, no aquí, verdad”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Sí lo hice”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Qué, cómo, si ni siquiera fue a la sesión, así es, no, perdóneme y discúlpeme pero ahí lo estuvimos esperando”.

Enseguida expresa la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Yo quiero pedirle de la manera más atenta al compañero Rodrigo que tenga más respeto para las comisiones, para los presidentes de las comisiones, nos reunimos, se le comentó, se le dijo que nos habíamos reunido las comisiones unidas con las comisiones, que ya estaban de una u otra manera aprobado por la comisión revisadora, y nosotros lo que hicimos fue hacerles hincapié en los horrores que cometimos en el primer, en haber aprobado el primer dictamen, se lo dije y se les explicó perfectamente a usted, y revisado está señor, que no lo aprobaste es cierto, pero todos los que estuvimos ahí fue aprobado, pero esto se le comentó, y le pido más respeto, porque si trabajamos, sí lo hicimos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo no dije que no trabajaron, le dije que no trabajaron bien, y usted dijo que cuando se reunió con la comisión previsor, nada más fue, el único integrante que estuvo, fue el Secretario, y la comisión incluye a la Presidenta, incluye al Contralor, incluye al Tesorero, incluye al Secretario y tanto”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “No tenemos Tesorero”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Bueno para usted no tiene, usted no tiene, bueno, pero ahí está la compañera del sindicato que le consta que estuve trabajando, y le consta los motivos por lo que le dije que no iba a firmar el dictamen, por las observaciones que hice, pero eso sale al margen de discusiones, hay que seguir para adelante, nada más que sí me gustaría que el punto de acuerdo fuera que estuviera incluido en los trabajos la comisión revisora”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Les parece que quedara en suspenso la aprobación, y se envía de nuevo a comisiones, para su análisis y revisión y comparativo con el del otro Sindicato, denominado único, para la posible homologación que permitan sean los mismos derechos para ambos sindicatos y que se incluya a la comisión revisora”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí que se someta a votación. No tendría que haber un voto para cambiar el orden del día, no, bueno adelante”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para manifestar: “Yo sí quisiera solicitar, que exista una comisión de expertos, de expertos, para que emitan un dictamen, sugerencias, recomendaciones, porque la vez pasada si el asunto era no lastimar el bolsillo del trabajador, tan fácil que es, integrarlo al salarios, porque el Plan de Previsión Social, no es para no pagar impuestos, entonces creo que tenemos que sentarnos, y hacer algo serio, que no esté en riesgo el trabajador, pero tampoco esté en riesgo el Municipio de Navojoa, nosotros tuvimos una plática con él líder, con Ramón René y le comentamos, y él mostro toda la apertura de hacer la modificación, en ese sentido, ¿por qué?, porque no afectamos el bolsillo de los trabajadores, les damos certeza si realmente es sueldo, porque lo están disfrazando, que sepan que, que el Municipio absorba ese costo, pero no tiene por qué estar disfrazando bajo una prestación que no es, y eso también tendría que ser de manera general, ahorita ya tenemos otros problemas laborales más fuertes, lo mencionó Ramón René, tenemos la obligación de hacerlo extensivo a toda la planta si queremos que este plan sea deducible, por eso necesitamos la voz de los expertos, una comisión que emita un dictamen, que emita sugerencias, y por eso tomar la decisión, porque ya ha sucedido que luego firman documentos que afectan a los Navojoenses y nos salen con que no son expertos, si no son expertos, hay que llamarles a los expertos, para tener una opinión profesional que permita que Navojoa camine con rumbo, tenemos que cuidar el Municipio de Navojoa, tenemos que cuidar las prestaciones de los trabajadores, porque si hacemos este tipo de toma de decisiones, sin visión de futuro, esto se va acabar señores en poquitos años, entonces yo sí te diría que se cuente con este dictamen, creo que es lo menos que podemos hacer, tomar una decisión responsable, custodiando porque nosotros estamos aquí de pasadita nada más y la planta laboral permanece”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Creo que ahora sí le voy a dar la razón a la compañera Remedios, la historia así es, hay ocasiones que se pueden firmar documentos, como el tema de las lámparas de Navojoa, que en su momento si se firmaron, y nos están lastimando mucho a los Navojoenses, qué bueno que nos vamos a devolver para que revisemos el tema, y traigamos expertos para no caer en errores de nuevo. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A ver compañeros quedaría de la siguiente manera, a reserva de que decidamos agregarle otro más. Se pone en consideración que queda en suspenso la aprobación del Plan de Previsión Social, por lo que se envía de nuevo a comisiones para su análisis, revisión y comparativo, con el del otro sindicato denominado único, para la homologación que permita sean los mismos derechos para ambos sindicatos, que incluya la comisión revisora, solicitando la opinión de expertos”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “No me gusta el punto, porque está como a un modo, y ya me he dado cuenta que usted es muy bueno para armar esos puntos, entonces que se regrese a la Comisión para su evaluación”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Díctemelo Regidora, díctemelo por favor, que abarque todos los puntos, todo lo que aquí hablamos por favor, usted díctemelo”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Gracias, que se someta, que se considere, que se remita a la comisión para su”.

Interviene la C. Presidente Municipal: “¿A cuál comisión?”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “A la comisión otra vez”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Es que son muchas comisiones, dígame cuál”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues de Hacienda, de Patrimonio y Cuenta Pública, las Comisiones Unidas, Laboral, y ya son todas”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No, hay más”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “A quiere todas, la de Reglamentación, incluso que estén los dos líderes sindicales”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Ya compañera ya, gracias. Se pone en consideración que quede en suspenso la aprobación del Plan de Previsión Social, y que se envíe de nuevo a comisiones, para su análisis, revisión, y comparativo con el del otro sindicato, denominado único, para la homologación que permita sean los mismos derechos para ambos sindicatos, y que incluya la comisión revisora, solicitando la opinión de expertos”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “¿Qué comisiones?”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Hay que ponerle cuales comisiones”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Mande Martín, es que aquí están las comisiones que le vamos a agregar, si”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Solicitando la recomendación de expertos en la materia, y que emiten un dictamen con la finalidad de cuidar no afectar las finanzas públicas, el bolsillo de los trabajadores, y se ajusta al marco legal”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Otra vez”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Solicitando la recomendación de expertos en la materia, y que emitan un dictamen con la finalidad de cuidar, no afectar las finanzas públicas municipales, el bolsillo de los trabajadores, y se ajuste al marco legal”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Haber compañeros quedaría de la siguiente manera a reserva. Se pone a consideración que queda en suspenso la aprobación del Plan de Previsión Social presentado, por lo que se envía de nuevo a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación, para su análisis, revisión y comparativo con el del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio, para la homologación que permita sean los mismos derechos para el Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, que se incluya la comisión revisora, solicitando la recomendación de expertos en la materia, que emitan dictamen, con la finalidad de cuidar las finanzas del Municipio, el bolsillo de los trabajadores, y se ajuste al derecho. Bien compañero si están de acuerdo en este presente acuerdo que acabamos de redactar aquí que todos acordamos, sírvanlo por favor levantar la mano si están de acuerdo, válgame la redundancia, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (176): “SE APRUEBA QUEDE EN SUSPENSO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PRESENTADO, POR LO QUE SE ENVÍA DE NUEVO A LAS**

**COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y COMPARATIVO CON EL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, PARA LA HOMOLOGACIÓN QUE PERMITA SEAN LOS MISMOS DERECHOS PARA EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE SE INCLUYA LA COMISIÓN REVISORA, SOLICITANDO LA RECOMENDACIÓN DE EXPERTOS EN LA MATERIA, QUE EMITAN DICTAMEN CON LA FINALIDAD DE CUIDAR LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, EL BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES Y SE AJUSTE AL DERECHO”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Unanimidad”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “No, yo me abstuve”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No le gustó, porque dice bolsillo”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No porque no me queda muy clara la redacción, pero no afecta en nada, porque se aprueba”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Pasando al punto número siete del orden del día, relativo a la presentación del Tercer informe trimestral de actividades, perdón, ya había pasado, vamos en el diez. Sí Ramón, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Ramón René García Vallejo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, para mencionar. “Sí, dar las gracias por escucharnos a los regidores, solicitamos permiso para retirarnos. Gracias”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante”.

**10.-** Bien compañeros vamos a continuar, en relación al punto número 10 del orden del día relativo a la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, suscriba contrato de prestación de servicios profesionales, así como el reglamento de servicios médicos, con la Administradora Red Benefit, S.A. “Tiene la palabra el Director Jurídico, el Lic. Felipe Abel Merino Aragón. Adelante Licenciado por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien procede a mencionar: “Buenas tardes compañeras regidoras, Regidores,



publico. Bien compañeros, se está presentando un contrato, un proyecto de Contrato de Prestación de Servicios con Red Benefit, quiero aclararles de que hicimos algunas modificaciones a la propuesta que nos hizo la empresa digamos, en beneficio de los trabajadores, porque tradicionalmente el contrato, no contemplaba al esposo de la trabajadora, solamente se contemplaba cuando el trabajador era varón, entonces si se le daba el servicio médico a la esposa, a la mujer, o a la concubina, con ciertos requisitos, hicimos valer la equidad en este caso a favor de los varones, para que cuando la trabajadora sea mujer, también se le presta el servicio médico a los trabajadores, sin condición alguna, porque les estaban poniendo como condición de que presentarán un problema psiquiátrico, así se venía manejando tradicionalmente el Contrato con Red Benefit, el marido de la trabajadora solamente que tuviera algún problema psiquiátrico pudiera recibir atención médica, también en el caso de la concubina, nos estaban presentando dentro del proyecto que tenía derecho a la concubina al servicio médico, siempre y cuando tuviera una antigüedad mínima de 5 años, si hubiera tenido un hijo o en su defecto una antigüedad mínima de 5 años en ese concubinato, cuando en realidad del Código de Familia del Estado de Sonora, fue reformado, y el término de concubinato en Sonora es de 3 años nada más, pero ellos alegaron que la Ley de ISSSTESON señala cinco, y nosotros les dijimos el trato lo estamos haciendo contigo, no con ISSSTESON, y en ese Código de Familia si tiene derecho solamente con 3 años de concubinato, igual el servicio médico para la, solamente se le daba la concubina con las condiciones que le estoy señalando, pero al concubino de ninguna manera se le incluía, logramos dentro de las pláticas que también a la persona que ha viviendo como esposo de la trabajadora aunque no lo sea, con tal de que haya vivido como tal, en un término de tres años, o hayan procreado con ella un hijo, tiene derecho al servicio médico, esos son los logros que tuvimos, que se modificaron en el contrato, que tradicionalmente teníamos, si tienen alguna duda estamos a sus órdenes”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar. “Compañero yo creo que sería bueno que les explicaras el término de concubinato y amasiato, porque mucha gente confunde ese término, que el concubinato no es más que la relación de dos solteros, que son solteros”.

Responde el C. Director Jurídico Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “El concubinato compañeros para los que tengan alguna duda claro, es la unión de un hombre y una mujer que viven libre de matrimonio pero como si estuvieran casados, ese es el concubinato, siempre y cuando, no estoy muy de acuerdo con ello de que nos condicionen, pero nos están condicionando que se haya procreado dentro del mismo un hijo o que hayan vivido por un término de tres años como mínimo, incluso le sostuvimos dentro del diálogo que nos estamos quedando cortos, porque el marido del trabajador también tiene derecho a servicio médico, pero eso lo veremos después, si hay alguna duda a sus órdenes”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Creo que el procedimiento para este tipo de asuntos es muy claro, adicionalmente el tiempo para analizar un contrato como éste, no es suficiente, además creo que amerita un dictamen de las comisiones pertinentes, y por último sabemos que hay hasta dos casos o más, de problemas con lo que tiene que ver la atención intensiva de pacientes, que no queda claro si existe o no, si está obligada la empresa o no, y que en el año pasado se vieron dos casos de personas que no lo recibieron a pesar de estar en el contrato, entonces la solicitud es para que respetando la ley y el reglamento se vaya a las comisiones permanentes, y previo el dictamen propio se pase de nuevo a discusión al pleno del Cabildo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Daniel”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Me parece muy bien la propuesta, yo creo que hay que analizar este reglamento, precisamente las adecuaciones que menciona el Lic. Merino, pues eran necesarias, yo aquí quiero agregar una situación que se mencionaba, el trabajador que está de planta, y que agarran el Red Benefit, pues no están cotizando, yo creo que sería muy importante platicar con ellos y que se afiliaran al ISSSTESON, y no en Red Benefit, para que estén cotizando en un momento dado en una jubilación puedan tener derechos, yo creo que ahí hay que aclarar muy bien esa función de servicio médico que más les facilite y que más les corresponde y mejor para ellos”.

Enseguida expresa la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si, eso precisamente lo que está comentando el Profesor Daniel, es lo que iba a comentar, porque después andan con esos apuros, de que no a completan el tiempo por ISSSTESON, y yo creo que sí se les tiene que hacer la aclaración aquí, porque ellos al afiliarse a este beneficio, pues dejan el ISSSTESON, y cuando se vayan a jubilar es cuando resultan los problemas, aunado a que también es importante no sé si lo señalan aquí, no me fijé muy bien, pero porque hasta los 6 meses podemos tener atención para una cirugía mayor, o algún tratamiento mayor, porque en los primeros seis meses no puede recibir esa atención, entonces eso es preocupante, por eso es necesario que lo analicemos, y que podemos revisarlo y poder en comisiones, pero sobre todo hacer hincapié a los trabajadores, que todo ese tiempo que van a estar con este beneficio pues van a estar fuera del ISSSTESON, por ende la cotización”.

Posteriormente menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Gracias, hay un tema que me llama mucho la atención, ahorita decía la Regidora del PRI, que tenemos que tener visión a futuro, y que tenemos que actuar con mucha responsabilidad, si estoy equivocado por favor corrijanme, el Red Benefit es una institución privada que presta Servicios al Ayuntamiento, en caso de un accidente de trabajo no hay responsabilidad, creo que hay algunos juicios que se están llevando, y que la mayoría de esos juicios son a favor del trabajador, con una decisión que no es la correcta desde mi punto de vista, se está poniendo en riesgo las finanzas del Ayuntamiento, porque a diferencia del otro servicio médico que presta el Estado, que otorga una pensión, aunque

es por demás deficiente, y lo que ustedes crean, para ese tipo de situaciones, si hay una pensión, y si hay una, un respaldo para el trabajador, yo creo que ese tema tenemos que revisarlo con lupa, porque ya ha habido situaciones, entonces no estoy en contra del servicio, me han comentado que es un servicio muy bueno, etc., pero lo más importante compañeros, es lo otro, la seguridad social y no se está atendiendo, no se está ateniendo, incluso hubo una observación de parte del ISAF para ese punto, yo creo que tenemos que estudiar el tema, aplicarnos a la ley, y no nada más dejar el tema a la comisión, que si vino el Rodrigo, que sí vino el Piliñqui, que si vino Remedios, yo creo que hay que meternos todos a ese tema, y actuar con visión de futuro y con mucha responsabilidad. Es todo”.

Enseguida menciona el C. Director Jurídico, Lic. Felipe Abel Merino Aragón: “Miren compañeros, nosotros hemos tenido problemas en la Dirección Jurídica, porque nos hemos tenido que enfrentar a situaciones muy difíciles, difíciles porque en administraciones anteriores, precisamente se ha dejado de pagar el servicio del ISSSTESON, no sé si sería porque se les proporcionaba el Red Benefit, no sé, pero no se pagaba, entonces el Ayuntamiento tiene que estar dando complementarias por eso, y que nosotros aprobemos el Red Benefit, eso implica que esos trabajadores no van a tener el ISSSTESON y en su momento si ellos se jubilan, vamos a tener que darle la complementaria, esas jubilaciones que hace el Ayuntamiento están provocando un caos a las finanzas de la Administración, hay una cláusula del Contrato Colectivo de Trabajo que ha sido mal interpretada, he sido muy insistente yo en las comisiones en las que he participado, porque dice que todos los trabajadores que ingresaron antes del 2000, van a ser jubilados por el Ayuntamiento, los trabajadores sindicalizados, van a ser jubilados por el Ayuntamiento, esa cláusula debe de interpretarse en el sentido de que el Ayuntamiento debe hacerse responsable de la jubilación en caso de que no se hayan realizado las cotizaciones correspondientes, es decir dar la complementaria, pero no es dar el 100% como lo han hecho en este municipio, en administraciones anteriores, y unas cuantas al principio aquí, se han venido jubilado por parte del Ayuntamiento a trabajadores que ingresaron antes del 2000, lo que ha dado lugar a que esos trabajadores de inmediato se van al ISSSTESON, retiran el fondo de jubilación, entonces batean doble, se les da la jubilación por parte del Ayuntamiento, van y retiran el fondo de jubilaciones y pensiones del ISSSTESON, y como consecuencia se quedan sin el servicio médico ISSSTESON, al quedarse sin servicio médico del ISSSTESON, las administraciones municipales venían firmado un contrato aparte con ISSSTESON, para proporcionar el servicio médico a estos trabajadores ya jubilados, cómo lo ha hecho, el veintitantos porciento que le corresponde pagar a ISSSTESON, lo han dividido en dos partes, al trabajador le han cargado del 7.5 y en unos casos el 8.5 y el resto lo paga la administración, lo que no había necesidad si el ISSSTESON los hubiera jubilado, lo peor del caso es que ahorita el sindicato independiente, perdón, un grupo de sindicatos que se encuentran adheridos al sindicato único, perdón, nos está demandando por dos situaciones, una que ya no se les cobre ningún cinco para servicios médicos, y en todo lo que han pagado se le reitere, lo que da lugar a que el Ayuntamiento va a tener que pagar de aquí en adelante, aproximadamente 4 millones de pesos al año más que ha venido pagando a causa de esas irregularidades, de esas jubilaciones que ha venido

dando el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento va a jubilar a todos aquellos que ingresaron antes del 2000, luego entonces no tenemos por qué pagarle el ISSSTESON, nosotros la cuota correspondiente por pensiones y jubilaciones, no tiene caso que estemos pagando al ISSSTESON por ese concepto, si somos nosotros los que vamos a jubilar, o sea sí tiene mucha profundidad este tema, si me da gusto que se pase a las comisiones para que se revise, que es lo que va a pasar de aquí en adelante”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bórquez”.

Comenta el C. Regidor Rafael Bórquez Ibarra: “Si, es bueno que ese servicio médico se revisara, por experiencia, que no tienen especialistas aquí, no tienen falta de medicamentos, si hay especialista te mandan a Ciudad Obregón, no te atienden en la noche, hay veces que hay emergencias, mis respetos para los Doctores y Enfermeras que están ahí, si han ido para allá, parecen pasantes, hasta te da miedo que te inyecten, ahí en ese servicio médico, que está ahí por la Cuauhtémoc, enfrente de donde está la Calimax ahí, o sea yo mis respetos para ellos, los que tenemos ISSSTESON, creo que ya el Gobierno del Estado le inyectó una buena cantidad al ISSSTESON, ya se normalizó, faltan algunos detalles pero ya no los están atendiendo, pues nada más una observación, yo no estoy en contra de ese servicio médico, por la experiencia propia eso observé yo, que era un detalle para ir a Ciudad Obregón, pues si tienen una ambulancia, y con mucho respeto a ellos, y a usted mismo, seguridad para que sean pasante los muchachos, mis respetos para ellos, ninguna emergencia para poner sangre, 3 piquetes, hasta cuatro, no le hallaban la vena la persona esa, entonces yo mis respetos, sería cuestión de que se checara eso, nada más, no estoy en contra del servicio médico, es todo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Al Licenciado Merino, con respecto al análisis que tienen el Sindicato Único de Trabajadores, creo que usted ya habían llegado a un arreglo, a un convenio con el sindicato de que iba a retirar la demanda cuando se le aprobó el Plan de Previsión Social, no es así o estoy equivocado”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “No, no hay ningún acuerdo, sería lo ideal se retirara por cuestión moral, pero no, nos están condicionando para retirar esa demanda, nos están condicionando a que ya no se les cobre ningún cinco, pero además que todos aquellos trabajadores jubilados que tienen un sueldo inferior de 3 mil 500, que los nivelemos”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Y cuál era la demanda entonces que se había pactado que se iba a retirar”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “El I.S.R., el I.S.R., esta demanda de la que estamos hablando tenemos todavía nosotros el término para el día Martes para contestarla, es reciente lo notificaron ahora”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “En cuanto a lo del I.S.R. yo tengo entendido que a partir de Mayo queda libre de exposición lo de I.S.R. y que es un monto considerable 2 millones, entonces, arriba de 2 millones, quisiera saber a cuánto asciende el monto que ahorita se tiene en cuanto a la devolución del I.S.R.”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No es el tema, no tenemos el dato”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No tiene la información de que ya ingresó ese importe de la devolución”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No de la devolución todavía no, tenemos que es mínimo todavía, estamos cruzando lo que, en el convenio que se hizo anterior todavía se está pagando ante el SAT”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “A partir de Mayo ya quedaba libre eso”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No es completo, acabamos de estar con Mayito en el SAT, y tenemos ahí todavía una situación”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Ahorita que el Licenciado Merino comentaba las verificaciones, no sé si también hay que comentar que se subió el porcentaje de descuento al trabajador, en el contrato anterior que se tenía con Red Benefit según yo era 18 % lo que se le descontaba al trabajador de su salario, en este viene contemplado con el 22%, entonces primero pues no sé si no lo comentaste por alguna razón, y la segunda pregunta es si los trabajadores están enterados que les va a aumentar el descuento, porque si un trabajador antes le descontaban 300, 400 pesos, ahora va a notar un aumento en su descuento”.

Responde la C. Presidente Municipal: “El ISSSTESON, es más caro”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No, estamos hablando de Red Benefit”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si pero el hospital de ISSSTESON, muchos no lo agarraron porque era más el descuento”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Está bien, si el trabajador lo acepta, si el trabajador está informado de que se le va a hacer un aumento en su descuento, y si el trabajador está de acuerdo, no hay ningún problema, la pregunta es si el trabajador está informado, de que estamos votando, de que le van a descontar más, porque estamos autorizando un aumento del 4% en el descuento al trabajador, y

eso hay que consultarlo al trabajador, porque no le puedes imponer un descuento de una manera unilateral, yo creo que hay que consultarlo con el trabajador, y que lo acepte, porque ellos, a ellos ya se les hace un aumento salarial, y en base a ese aumento salarial se hace un aumento de la recaudación, o sea se les descuenta más, pregunto esta opción de no decirles que el 22% contra el 18, estabas enterado, por qué no lo comentaste nomás”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Mire Doctor, de entrada este convenio, este contrato no se ha aprobado, pero coincido con usted, coincido con usted de que debe de haber claridad con el trabajador, al momento de que él vaya afiliarse al Red Benefit tiene que hacérsele ver de que hay otra institución que presta el servicio médico, y que además contempla servicios para pensiones y jubilaciones, y que si él opta por el Red Benefit, está renunciando expresamente al ISSSTESON y aquellas prestaciones a las que después no se anden pidiendo complementarias, porque sería muy cómodo irse ahorita con el Red Benefit, y ya después con el tiempo pedimos una complementaria, que porque no les dimos la prestación de Jubilación y de Pensión, todos tenemos que hacer un formatito Doctor, para que se le dé a conocer cómo está la situación al trabajador y que firme de conformidad”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí, nomás para darle seguimiento a esto, efectivamente el trabajador recibe libremente a quien se quiere afiliarse, si se quiere afiliarse al Red Benefit o al ISSSTESON, la mayor parte de los beneficiarios de Red Benefit, la mayor parte son trabajadores de confianza, sino es que todos, porque el trabajador en general, el sindicalizado y el trabajador que ya tiene tiempo aquí, el que no tiene base, pero ya tiene una historia laboral larga, ya tiene ese fondo en el ISSSTESON, entonces esos trabajadores que ve Red Benefit son trabajadores que entran con la administración y seguramente se van a ir cuando cambie la administración, la mayor parte, cuál es la diferencia que el que tiene Red Benefit, está haciendo un fondo de ahorro, está ahorrando una cantidad en Tesorería, y en la misma Tesorería le está poniendo una cantidad, y el trabajador pone otra, y eso a la hora de irse pues va representar, si estuvo tres años, van a representar, dependiendo del salario van a representar diez, quince, veinte mil pesos, que para muchos prefieren recuperar esos 20 mil pesos, de no recuperar nada, pues porque en el ISSSTESON si te vas de aquí, el Secretario cuando se vaya, aquí dentro de 2 años, no se va a llevar nada, el Red Benefit si se lleva uno el ahorro, nosotros mismos pues, a la hora de estar pagando Red Benefit estamos haciendo un fondo de ahorro, que lo podemos ampliar como queramos y al final de la Administración retiras tus ahorros y te vas, y eso el trabajador que tiene tiempo hay que tratarlo diferente y a un trabajador que va permanecer en la administración”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Si para complementar nada más lo que menciona el Doctor, tienes razón, pero sí conozco casos de trabajadores y trabajadoras, que tienen 12, 15 años cotizando ISSSTESON, y que ahorita en la administración están cotizando Red Benefit, está muy clara la intención de

esos trabajadores, pero también ahorita tocaron un punto muy importante, que cuando menos dos casos que sucedieron en la administración pasada, un trabajador que a causa de una rickettsia, estuvo internado en el Sanatorio Lourdes y de ahí del Sanatorio Lourdes al haber una complicación lo pasan al Hospital General para que sea atendido por el Seguro Popular, lo cual yo lo veo sumamente grave, se les murió ese trabajador y ahora los familiares están reclamando una indemnización por ahí, caso similar pasó con una trabajadora que no la conocí, pero me han comentado que hubo también una negligencia por ahí, que se les fue la aguja y perforó un pulmón y también falleció, en todo caso también lo platicamos con Red Benefit, les dijimos que no nos pueden dejar abandonados ante esos siniestros, y tienen que dar la cara, los médicos esos deben de tener un seguro para en caso de que tengan algún, una negligencia que respondan por esas irregularidades, lo platicamos también con ellos”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Licenciado disculpe, pero no contestó la pregunta, la pregunta fue que, usted habló del amasiato y así, pero lo más importante es que no tocó el punto”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Platicamos lo del amasiato con todo gusto”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Porqué usted no dijo nada del aumento del Red Benefit del 18 % al 22”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Miren ese contrato pasó primeramente por una Secretaría de Programación y Gasto Público, yo no me metí la verdad, en cuestión de numeritos, yo me vi a ver los beneficios de los trabajadores, pero los números yo pensé que ya los había checado la Secretaría correspondiente, y a lo mejor hasta lo habían platicado con los trabajadores, yo no vi los números”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, creo que está claro las preocupaciones que expresamos varios, y pediríamos que se someta a consideración el remitir el contrato a las comisiones competentes y que tras el trabajo debido en las comisiones emitan un dictamen al respecto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “De acuerdo”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Víctor”.

Toma la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien procede a mencionar: “Sí, nomás es una secuencia del comentario, me quedé ahí sin participar, pero vamos a participar poquito, con respecto a lo que estaba comentando, si se dio ese incremento que dicen, pero a la hora de analizar en el caso de uno, ve que le sale más barato y dentro de ese incremento al Red Benefit que tuvo comparado con

asegurarse en el ISSSTESON, te sale más costoso, te quitan más estar afiliado a ISSSTESON, al final dentro de ese incremento pues a la hora de comparar, el caso de uno, digo bueno, es buen servicio, es particular y pues decido eso, y más que no estamos sindicalizados”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “La decisión es personal, yo no le veo ningún problema, de hecho lo dije, si el aumento que se dio del 18 al 22 lo acepta el trabajador, si está informado el trabajador, y ellos lo aceptan o sea no hay ninguna situación, lo único que mi punto era que había, hay que decir que en este contrato existe un aumento del 22%, y que el trabajador está de acuerdo en hacer esa aportación”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Un aumento del 4”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Digo un aumento del 4, ese aumento y que los trabajadores estén informados y que después no hay ningún problema, es voluntario, pero no creo que debamos de obligar a los trabajadores a tomar una decisión que no ha estado ni siquiera poquito socializada”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Gracias, bueno solamente recordar que los derechos son irrenunciables, ustedes lo saben abogados, hay una obligación del patrón de otorgar la seguridad social, y con ese contrato desde que estuvimos en la entrega recepción, ahí venía observado por el ISAF, donde manifestaba que no era correcto ese tipo de servicios, ¿por qué?, porque se pone en riesgo al patrón que es el Municipio de Navojoa y que es el patrimonio de los Navojoenses, si hay un riesgo de trabajo, un accidente de sus trabajadores, quien camina son los Navojoenses, si hay un accidente, una incapacidad, incluso nos pueden demandar por no prestarles el servicio del ISSSTESON, todo eso va a caer sobre el patrimonio de la gente, creo que es importante que se haga un análisis de la conveniencia, porque ya lo estamos viviendo, ya hay demandas de que nos están prestando los servicios a que tienen derecho los trabajadores por ley”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Si me permite, nada más aclararle, de que la Administración Municipal actual no ha suscrito ningún contrato con Red Benefit, ninguno, no ha firmado”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien, en vista de lo expresado, con respecto a este punto de acuerdo, se remitirá a Comisiones Unidas Asuntos Laborales, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su dictamen, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Reglamento de Servicios Médicos del Ayuntamiento con la Administradora Red Benefit, S.A., si están de acuerdo por favor sírvase levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (177): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y**



**CUENTA PÚBLICA, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS CON LA ADMINISTRADORA RED BENEFIT, S.A., PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Pregunta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “¿Con qué comisiones?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A las Comisiones Unidas. Gracias”.

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día correspondiente a los Asuntos Generales, La C. Presidente Municipal menciona: “Si tienen algún asunto que tratar en estos momentos se abre el registro”.

1.- Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “La creación de la Comisión Anticorrupción de Regidores y otro tema van a ser dos”.

2.- Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Otro es Contraloría Municipal”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “De Contraloría, perdón que quede general”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es un tema sobre Contraloría Municipal”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Pero tiene que decir el tema”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ok, sobre auditoría de panteones, que se está haciendo a Sindicatura Municipal, por parte de Contraloría Municipal”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿De panteones?”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Si, hay una auditoría que está haciendo, que hizo Contraloría Municipal a Sindicatura y ese es el punto”.

3.- Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Quedó pendiente el punto al inicio como comentó Carlos, pasar a la Comisión de Reglamentación la indicación de elaborar un formato para el informe trimestral de la Presidencia y Sindicatura, ese es uno. Es pasar a Comisión de Reglamentación la indicación de elaborar un formato para la elaboración del informe trimestral que presenta Presidencia y Sindicatura. El segundo es un punto de acuerdo para que la Comisión de Salud de Regidores determine el presupuesto, el presupuesto y el período de inversión del Centro de Atención Animal, el

proceso de inversión del Centro de Atención Animal; asimismo que la Comisión de Salud solicite el proyecto de las casas de salud”.

4.- Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Tengo Asilo de Ancianos, y

5.- Dirección de Atención a la Mujer”.

6.- Regidor Lic. César Zazueta López: “El punto es, Secretario que los regidores como representantes de la sociedad, quiero que hagamos un punto de acuerdo compañeros, acerca del terreno que está rumbo a la carretera de Álamos, enseguida del Estadio Municipal, que según muchos ciudadanos, nos han comentado que es patrimonio público, una empresa de bienes y raíces lo tiene a la venta, entonces yo pediría a Sindicatura Municipal que investigue cómo se originó el traslado de dominio”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “A la salida de Huatabampo, dice”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Enseguida del Estadio, la Calle Talamante, a un costado de la Policlínica compañero, no me interrumpa por favor, quiero que el Síndico con todo su equipo de trabajo, haga las investigaciones pertinentes, al parecer ahí hay una situación irregular, porque aparece una empresa que le compró a un particular, y Corett, Corett regularizó el terreno, cuando nunca ha sido posicionando”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para comentar. “Ya con eso, es para registrar”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “A perdón me aceleré, una disculpa”.

7.- Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo proponer tabla de valores catastrales y de construcción”.

Pregunta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Secretario va a ser una única ronda?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí. Cerramos Teresita”.

8.- Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sobre la entrega-recepción.

9.- Va a ser otro del Plan Municipal de Desarrollo, y

10.- Otro va a ser sobre Manuales”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se cierra. Síndico adelante”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy para mencionar: “Buenas tardes, Presidente, Secretario, compañeros Regidores, el tema de la creación de la Comisión Anticorrupción de Regidores, del cual lo ha expuesto en varias ocasiones el Regidor Rogelio Álvarez y no se ha dado seguimiento, debido a las necesidades de transparentar el actuar del funcionario público, para que los manejos de los dineros del municipio, sean aplicado debidamente a los rubros y necesidades actuales de nuestra sociedad, con la finalidad de incentivar para que la ciudadanía confíe, participe, aporte ideas, proyectos, en un ambiente de inclusión, por esto es de suma necesidad formar una comisión reguladora anticorrupción, con participación ciudadana, en concordancia con el Sistema Nacional Anticorrupción, que sería la primera en funcionar en nuestro municipio, propongo el siguiente punto de acuerdo, se turne a la Comisión de Reglamentación y Gobernación, para que se dictamine en relación a la Creación de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana de Regidores, es el punto de acuerdo, ahí le va, le doy el acuerdo para sujetar a la votación, siguiente acuerdo, se turna a la Comisión de Reglamentación y Gobernación, para que se dictamine en relación a la creación de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana de Regidores, lo sujeto a votación”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sométalo, lo resolvemos y ya le avanzamos”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “De una vez, este es el acuerdo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Se propone se turne a la Comisión de Reglamentación y Gobernación, para que se dictamine en relación a la creación de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana de Regidores, se pone a consideración. Sí adelante”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “No viene clara ahí las bases de cómo estaría conformada la comisión, mientras no esté clara la conformación de la comisión, yo lo veo como una propuesta demagoga, porque si esta comisión, como todas las demás comisiones que conforman el Cabildo, está distribuido el Cabildo, la mayoría de estas comisiones la conforman la coalición, y obviamente pues la coalición es el gobierno, y estamos hablando de una Comisión Anticorrupción, qué caso tiene que una comisión que va estar mayormente conformada por la coalición, que es la que gobierna, pues yo no le veo, no le veo el beneficio, realmente siento que sería una comisión que estaría validando quizás, estaría mayoriteando y al final de cuentas se convertiría en un ente validador de acciones que no sean muy claras, creo que tenemos un Contralor a quién debemos en primer instancia exigirle que cumpla con su trabajo, entonces si no hemos sido capaces cómo Cabildo de exigirle al Contralor que haga un trabajo, que nos de la seguridad o la confianza a nosotros como cuerpo colegiado, veo demás esta formación de esta comisión, y

simplemente lo veo como algo que responde a intereses de promoción partidista, y que no son congruentes, porque esa propuesta que viene del compañero, la iniciativa del compañero Rogelio no ha sido congruente en posturas donde hemos pedido en este Cabildo transparencia, y él se ha sumado a mayoritearnos, y sentimos nosotros como bloque opositor que no le abona a veces la postura que él asume en transparencia, entonces mi postura yo lo veo como algo demagogo, como una bandera política que quiere simplemente darle atole con el dedo al ciudadano, tenemos un Contralor y mi postura sería exigirle que cumpla con su trabajo”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión, Regidor yo estoy solicitando y sujetando a votación pero respeto su punto de vista es muy personal verdad, el cual no comparto, ok, le informo hay una Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana Nacional, no es de un partido, y también le informo que yo estoy solicitando para que se mande a la Comisión de Reglamentación, donde hay regidores de todos los partidos que van a participar, y ellos decidieran la creación de esta y las bases, lo compartió muchas veces el compañero Rogelio Álvarez, ha intentado crear esta comisión, y la verdad no le hemos dado importancia, yo me sumo al compañero Rogelio a crearla, y si usted gusta participar tiene todo el derecho de participar, y que sea de nosotros, somos de todos los partidos, no es de un partido nomás, si usted forma parte de una comisión participe, participe y represente pues a usted como regidor, no como partido, yo por eso los invito a todos, de todos los partidos a que apoyen esta propuesta, y que el que quiera participar adelante, las bases las vamos hacer nosotros, y va ser por hacer un mejor trabajo, esa es mi propuesta, adelante”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Rogelio, adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muchas gracias le aplaudo la participación compañero Síndico, le agradezco y yo estoy seguro que le van a agradecer muchos ciudadanos, a los comentarios compañero Rodrigo también existe una Comisión Anticorrupción del Estado, y también existe una Fiscalía Anticorrupción del Estado y el Artículo 103, que la documentación ya se encuentra en la Comisión de Reglamentación y Gobernación, habla de un mandato de cómo debe de bajarse desde el Gobierno Federal a los Estados y a los Municipios, las comisiones Anticorrupción, debido a la falta de interés que ha mostrado usted a este producto, por decir que es campaña política, quisiera explicarle también que se ha platicado, consensado con los regidores, que lo ideal y el candado sería, que fuera un miembro de cada partido diferente, para que existe una pluralidad, y una equidad completa en el tema, pero ahí sí me está demostrando la falta de interés, que usted le ha puesto el tema, porque usted tiene conocimiento, al mismo tiempo le quiero decir que ser oposición es un orgullo, hay que llevarlo como debe de ser, pero ser oposición no es ser negativo, ser oposición también es ser propositivo y respaldar al pueblo, luchar por el pueblo, no todo lo que digan aquí los compañeros de la coalición, la Alcaldesa o los mismos de oposición debe ser votado siempre en contra, nada más por ser contreras, o nada más por decir, yo no lo puedo votar porque soy oposición, eso también es ser corrupto, eso

también es ser irresponsable, aquí tenemos que sumarnos y poner por delante a la gente, porque es a la gente a la que nos debemos, no a los partidos políticos, por lo mismo los invito a todos a que hagamos un ejercicio, y cada que entremos a este edificio, nos quitemos los colores, nos quitemos las camisas de los partidos, y las dejemos colgadas haya afuera, y aquí veamos por todos los ciudadanos. Es cuanto”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por alusión nada más”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Por alusión, adelante, y luego Berenice”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por alusión si tengo que sacar las cuentas compañero, sigues queriendo darle atole con el dedo a la gente, porque si dices que la comisión la encabezaría un representante de cada partido, pues al final de cuentas él del PAN y el del PRI somos dos, porque todos los demás, todas las demás cabezas de los demás partidos, pues están con, forman parte de la coalición”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Me gustaría nomas darle una continuidad para terminar aquí mi participación, yo estoy seguro que el Síndico, Carlos Quiroz, Teresita, son personajes activos, que están trabajando por un sistema de transparencia, que están trabajando en muchas ocasiones aliados con usted, que es representante de Morena, que fue Presidente de Morena, que es representante del PT, que es militante del PT, Presidente del PT, entonces yo no estoy viendo la congruencia de sus palabras a lo que está diciendo, o en dado caso está diciendo que toda la lucha que han presentado por transparencia, porque le quiero decir algo, yo sí me sumé a la firma de la demanda del caso del vategate, yo si lo firme, y usted no, yo si presente mi firma, yo sí presenté mi denuncia, con tal de que se aclare, eso no es ser demagogo, demagogo es decir que está ahí y no está, es muy diferente, es cuanto para seguir con el tema”.

Enseguida expresa la C. Berenice Jiménez Hernández: “Buenos compañeros yo creo que aquí habémos personas con muchas ganas de trabajar y todo, de diferentes partidos y pues el combate anticorrupción empieza desde casa, entonces me parece muy bien la propuesta, y yo considero que podemos hacer muy buenas cosas, y equipo, y así como dice el compañero, que con un representante de cada partido, va a ser muy equitativo, transparente, entonces yo lo invito a que se sume, si existe la voluntad y sé que sí, igual de Presidente si quiere, es todo. Es cuanto”.

Posteriormente menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Yo quisiera comentar lo siguiente, yo creo que cuando existe la disposición, la formación de la persona para mantenerse al margen de las situaciones de corrupción, salen sobrando comisiones y tantas cosas que se han implementado, con el afán de combatir ese tipo de actos, sin embargo existe un modelo a nivel nacional, de una Comisión Anticorrupción, existe un modelo a nivel Estado, del sistema también anticorrupción, y si en un momento dado se decidiera llevar a cabo un acto de esa naturaleza, aquí a nivel municipal, yo creo que, yo creo que sería importante conocer los modelos de

integración de esas comisiones, a mí me resulta muy a la ligera decir que haya uno de acá, y uno de acá y uno de allá, hay modelos que son resultado de estudios que se han realizado, y que de alguna manera buscan el equilibrio, al darle oportunidad de participar a miembros del gobierno, pero también a la sociedad civil, entonces mi propuesta sería, en caso que se decidiera llevar a cabo una comisión de esa naturaleza, pues que se busque el modelo de la Comisión Estatal Anticorrupción, y que bajo ese, bajo esos lineamientos se pudiera utilizar para darle seguimiento a la denuncia”.

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que no hay que descalificar a priori, porque la intención que muestra el Síndico, la solicitud de elaborar una comisión, yo creo que es bienvenida, y precisamente en el transcurso de que se va a construir una nueva reglamentación, una comisión y le vas a dotar, ahí le vas a dotar los dientes, y le vas a dotar las facultades que tenga, yo creo que ahí es donde tenemos que trabajar mucho en la conformación de la comisión para hacerla de suficiente calidad moral, y de suficiente capacidad de análisis y capacidad de ser punitiva, para el caso en que se detecte algo, pero eso lo vamos a decidir nosotros y yo no soy de la idea que debemos descalificar, yo le doy la bienvenida a que de parte del mismo gobierno, se están auto regulando ante los actos posibles, mira, nosotros vamos a pasar de aquí y nos vamos a ir al otro mundo y este Ayuntamiento va a seguir, y está mesa va seguir existiendo, y lo que tenemos que hacer como regidores ahorita, es crear las comisiones y las instituciones y los reglamentos que eviten que pase lo que tanto tiempo ha pasado, es el manejo discrecional del poder, y eso va para todos, para todos, no estoy excluido para que no me salgas con tus respuestas ahorita que ya me las sé, es para todos, está bien, yo creo que lo que tenemos que hacer, si tenemos la altura debida tenemos que pensar en las próximas generaciones, y tenemos que construir al interior una comisión que tenga la suficiente capacidad y calidad moral, para que tú y los ciudadanos y todos los ciudadanos estén tranquilos, de que es imparcial y que tiene suficiente capacidad de análisis y de sancionar al funcionario o al procedimiento que se detecte como corrupto, yo no soy de la idea que debemos descalificar, debemos de trabajar y enriquecer la propuesta que están haciendo, ahí sí participar mucho, todos los partidos, y que se vea un trabajo de pluralidad en donde todos, que venga tu firma porque va a ser señal de que ahí está enriquecido con lo que tú piensas, y con lo que tú crees, que debemos de hacer como regidores y como Ayuntamiento, y que venga mi firma, y que venga de cada uno de los partidos esa firma, avalando que realmente se hizo un documento y una comisión como debe de ser, yo creo que ahí es donde debemos de trabajar, si no permitimos y no nos damos la oportunidad de crear nuevas instancias, va a seguir sucediendo lo que siempre ha sucedido, mismos resultados porque tienen las mismas instituciones, hay que crear nuevas instituciones”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Por alusión, si o sea hemos estado creando instituciones en el marco de la transparencia de buscar la legalidad y en ese sentido ya fue creada la Contraloría”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nosotros no la hicimos”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Bueno, no esté Cabildo, pero a final de cuentas, no importa, bueno para ti, ya está creada la Contraloría sentimos muchos de los compañeros que estamos aquí, sentimos que no ha dado los resultados esperados, siento que la obligación primeramente de nosotros como regidores es hacer que funcione ese Órgano que fue creado para darle transparencia a la administración, para controlar, no se está dando, o sentimos que no se está dando, o que tal vez sea una percepción errónea de alguno de nuestros compañeros, debemos fortalecerla regidor, necesitamos trabajar ahí, yo creo que el estar generando otro órgano, para sumarle sin tener fortalecido el primero, tenemos el otro Órgano de Asuntos Internos también, que a veces sentimos que no responde a la finalidad para la cual fue creada, entonces no se trata de estar creando, creando y creando, yo por eso veo con mucha suspicacia, que simplemente lo veo y soy honesto al decirlo, y ponerlo en esta mesa, lo siento como algo demagogo, cuando no nos hemos ocupado de exigirle, y fortalecer a un órgano que ya tenemos creado que es la Contraloría, entonces hay que darle por todos lados, quizás en la conformación a la mejor viene bien propuesta, pero creo que no se va a dar esa situación, por eso mi suspicacia y la hago del conocimiento con toda anticipación”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Por alusión, mira, nosotros, no este Cabildo, no nos tocó crear la reglamentación, ni el formato con el que se rige la Contraloría, pero precisamente ese es uno de los problemas por lo que tenemos que crear esta comisión, porque actualmente la Contraloría es un órgano autónomo, depende del Ayuntamiento, depende de nosotros, del Ayuntamiento, pero también tenemos que esta misma comisión puede ser el órgano que le dé seguimiento a lo que se está pidiendo, o lo que se le está exigiendo a la Contraloría, o lo que se le está exigiendo otra instancia, estás creando un cuerpo colegiado de regidores, que le puedes poner dentro de sus facultades, el llamar al Contralor a que te dé un informe, ahorita actualmente, quién tiene esa facultad de llamar al Contralor a que nos dé un informe en “x” tema, el pleno, pero lo tenemos que votar ahí sí, lo tenemos que votar por mayoría, todos, y aquí si te vas a mayoritar, porque el partido en el poder siempre tiene su voto resguardado, si hacemos una Comisión Anticorrupción, que tengas facultades para llamar a cuentas a Contraloría, con esa facultad y la hacemos plural y equilibrada, le das más fuerza, que al, no más fuerza, pero le das una opción a lo que es el pleno, yo ya fui Regidor, hace 10 años, y quisiera que en aquel tiempo hubiéramos tenido la mitad siquiera de atribuciones y de capacidades que tienen los regidores actuales, para llamar a cuentas a los funcionarios, la mitad, si ha avanzado mucho, porque ahorita tenemos muchos instrumentos que te dotan de capacidades para llamar a cuentas al Tesorero, al Presidente, si ha avanzado, nos faltan dientes, hay que crear esos dientes, hay que crear esas comisiones, esas instituciones, que nos den la capacidad de poder sesionar como comisiones, y decir, a ver aquí está atrasado este tema Contralor y queremos ver qué pasó para subirlo al pleno y entonces, pero te invito a que ahí en esa comisión la enriquezcamos, y le pongas lo que tú tanto te motiva, se lo enriquezcas y nos des esa seguridad de que tiene tu visión también ahí, porque tú siempre has sido muy incisivo en esas cosas de corrupción, y de llamar a cuentas, enriquecéla pero es bienvenida, yo

no le veo, yo no la voy a descalificar a priori, yo veo bien que creemos instituciones que sirvan para auto controlarnos”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Quiero decir que los actos de corrupción, dice los actos de corrupción, no sólo es robarse el dinero, no sólo es desviar los recursos, sino que se hayan ejercido el dinero de manera equivocada, tendenciosa y maliciosa, eso también son actos de corrupción, y la omisión, ok, yo les quiero decir, sumando a lo que acaba de comentar mi compañero Martín Ruy Sánchez, que hace años no existía la página de transparencia, y en la cual uno se informa de muchas cosas, de las inversiones, de la Cuenta Pública, a quienes se han apoyado, el programa presupuestal, todo, entonces mucha información, los apoyos que existen, entonces y voy a hacer una observación, que la página de nosotros aquí, del municipio, pues no está actualizada, ocupamos, no se encuentra el Contralor, ok, entonces y yo veo muy bien que se forme la comisión, porque como dice el Doctor, pues ese va a ser nuestro legado, nosotros al final de cuentas nomás vamos a estar un tiempo y vamos dejándole herramientas a los que vienen detrás de nosotros. Es todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien se propone se turna a la Comisión de Reglamentación y Gobernación para que se dictamine, en relación a la creación de la Comisión Anticorrupción de Regidores, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (178): “SE PROPONE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE DICTAMINE EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE REGIDORES”**.”

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “El sentido de su voto”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Abstención”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Abstención”.

Enseguida menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Descargué lo que es todo el trabajo que fue para la creación de la Comisión Anticorrupción en el Estado y cuando lo leí me dio mucho gusto que un compañero que está sentado aquí con nosotros fue parte de esos trabajos, siendo Diputado usted, y pues me da tristeza que no lo vote, porque fue parte de su trabajo que usted hizo como Diputado, entonces creo que no está siendo coherente, más sin embargo lo respeto”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. “Yo en referencia al comentario que hace la compañera, quisiera decirles algo, que ahorita lo expresé, y voy a reiterarlo, existe un Sistema Nacional Anticorrupción y como dijo ella a mí me tocó formando parte del Congreso del Estado de Sonora, la integración de la Comisión Estatal Anticorrupción, es una comisión en la que forman parte tanto miembros del



gobierno, como de la sociedad civil, y existe ya un formato, un esquema definido para las comisiones municipales, entonces es algo que ya es cuestión de que se ponga a trabajar, no sé si el Señor Secretario, el Jurídico y que le den un seguimiento a eso, o sea no es que tengamos que diseñar un esquema, es algo que ya existe, es algo que ya está a nivel nacional, que ya está a nivel Estatal, y ya en algunos municipios, están llevándolo a cabo, por eso es que yo, llevarlo a la comisión, y lo voy a decir con mucho respeto, yo siento en lo particular que se han llevado al seno de las comisiones muchos temas, en los que no es culpa de nosotros, no somos especialistas nosotros en todos los temas, pero no se ha dado la oportunidad, para que especialistas en cada uno de esos temas participen en las comisiones, y se cometen errores que vienen a generar debates prolongados, y fallas en las decisiones que tomamos aquí en Cabildo, entonces yo siento en lo particular, yo no estoy en contra de que se cree esa Comisión Anticorrupción, lo aclaro, yo soy partidario de ello, pero también yo quiero aclarar, existe un modelo ya, ya está establecido, es cuestión de ponerse a trabajar en este modelo, y ponerle nombres, y yo creo que en algunos casos incluso se dan de manera automática, por la representación que tienen dentro de la estructura del Gobierno Municipal, y otros tendrán que ser elegidos de la sociedad civil, esa es la razón no es que esté en contra de que se cree esa comisión”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues a mí me dio mucho gusto la verdad, ver que usted estaba trabajando ahí, y yo casi estaba segura que iba a participar, porque pues le iba aportar mucho al trabajo, pero pues se respeta”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Si como decía ahorita, ya existe, ya existe como debe ser”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ya se aprobó, si quiere algún comentario”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si muchas gracias, nada más ahí comentar”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “No hemos dicho eso compañera”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pues es que no votaron”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Claro no hemos votado para que se dé, pero claro que vamos a trabajar, claro pues si no los vamos a dejar a que se sirvan con la cuchara grande”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, menciona: “Si, yo hace un momento lo comentaba aquí con los compañeros, es que eso no es una opción, ni necesitamos votarlo, porque eso ya está por

ley, eso es una obligación, lo que debemos votar aquí es cómo va a quedar integrada, quienes van a integrar la comisión, eso es lo que nos corresponde, pero no podemos votar por hacer una acción de transparencia, cuando es una obligación, y eso ya está regulado, sería ajustarnos al marco legal únicamente”.

Continuando con el siguiente punto de Asuntos Generales, expresa la C. Presidente Municipal: “Contraloría Municipal, auditoría de panteones que se está haciendo en Sindicatura”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, Síndico Procurador, quien menciona: “Sobre auditoría de panteones, les informé lo siguiente, aquí está el Contralor, para informarle Contralor, sobre la auditoría de panteones ordenada por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiesto que al criterio el Contralor nos establece varias observaciones respecto al procedimiento de venta de lotes, exhumaciones y exentos, respecto a los cuales no propone ninguna medida para solventar dichas observaciones, que es lo que debería de haber hecho primeramente, y no turnarlo rápidamente y directamente al órgano investigador cómo lo hizo, no dándonos el derecho de réplica de contestar, dejándonos en un estado de indefensión, violando el debido proceso, esto es con respecto a una auditoría que aquí tengo yo, aquí traigo el resultado, las observaciones que hizo el Contralor en su momento, a lo cual manifiesto esto aquí con usted Contralor, con respecto a esta auditoría que se me hizo a mí, en mi dependencia. Ese es el tema”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Les solicito si le damos la palabra al Señor Contralor”.

Interviene el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para expresar: “No necesita, por acuerdo de Cabildo no necesita someter a aprobación, cuando está en funciones”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ok”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Bueno por alusión personal, porque el Síndico está dirigiéndose directamente al Contralor, nada más para comentarte, el Artículo 96 en su Fracción VI, faculta al Órgano de Control para realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia de sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, yo no entiendo cuál es la inconformidad del Síndico, la auditoría se genera simple y sencillamente porque existe un plan de auditorías, que se debe de hacer en todas las dependencias, no es otra cosa más que una función de la Contraloría, revisar todas las paramunicipales y dependencias, punto número 1, punto número dos, el informe que se le entregó a Sindicatura, fue solamente para Sindicatura, con el objetivo de que se viera lo que el Órgano de Control había encontrado a juicio de la Dirección de

Fiscalización, para que en su momento el sujeto auditado, pues corroborara sí la información era correcta o si tenía la información que desvirtuara lo que nosotros habíamos encontrado y la presentara, simple y sencillamente. Segundo, bueno tercero, se dice que se turna un expediente con una carpeta de investigación, cuando se encuentra una observación, el procedimiento es ponerle al investigador la carpeta de investigación para que se acrediten las observaciones con él, si las observaciones son subsanadas la carpeta se cierra y se guarda, es todo lo que sucede, es un procedimiento normal a la hora de estar haciendo una auditoría, si quiere que exprese por qué derivó la auditoría, nada más quiero decirles que existen varias maneras de iniciar una auditoría, puede ser por las facultades que otorga el propio artículo, otra por alguna queja o denuncia, y se tiene que seguir, se tiene que investigar, es todo lo que está sucediendo, no hay ninguna situación irregular, distinta o incluso que vaya directamente enfocado hacia una dependencia, esto es parte de un programa de auditorías que se está haciendo, entonces cuál es el fin, las nuevas reglas con las que estamos trabajando en Contraloría del Estado, es que seamos un órgano preventivo, por lo tanto antes de que las auditorías lleguen al Municipio, lo que el Órgano de Control está haciendo, es revisando las auditorías como las hacen los órganos revisores, en este caso el ISAF, para hacer una revisión legal, seguimos los puntos que marca la ley simple y sencillamente, y si detectamos observaciones, te digo esta observación se detectó, corrígela, has lo que tengas que hacer para corregir esa observación, y que cuando el órgano fiscalizador llegue a nosotros estemos en condiciones de poder resolver esa situación, sin que nos observen. Es todo”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Nomás en alusión Contralor, si usted me hubiera dado esa opción, lo hubiéramos corregido inmediatamente, tenemos ya, pero aquí no nos dio opción, en el documento no nos dio opción”.

Menciona el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Le repito Señor Síndico, la observación que sale de la auditoría se turna al investigador para que se solvete con ello, o sea es un proceso normal, si usted tiene documentos que aportar en base a esa auditoría, mire llevamos más de 200 auditorías del ISAF o sea hemos hecho”.

Pregunta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “¿Cuántas, perdón?”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Más de 200 del total del ISAF, no traigo el número exacto, no puedo decir, pero internamente también hacemos muchas auditorías en el mes, entonces revisamos, no sé alrededor de cinco o seis dependencias cada mes, entonces simple y sencillamente tiene documentos que aporten para desestimar lo que la Contraloría encontró, adelante se presenta, es todo”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Precisamente en alusión, ese es el tema, que tengo los documentos, pero igual usted

aquí no me ha dado ninguna medida para solventar esto, lo mandó a investigación, entonces creo que ahí no se vio, pero igual está hecho”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Me llama la atención Contralor que ni siquiera le puso el número de oficio”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Porque es un informe, es solamente para el Señor Síndico, no era un uniforme, que era para todo el mundo”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero es un informe, es un informe, porque ya lo está pasando a investigación, oiga y lo que me llama la atención, 200 auditorías dice”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Más o menos, no recuerdo el número exacto, se los puedo pasar”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Otro detalle, fue la única dependencia a la que le solicitó información”.

Responde el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No, a muchas se les pide, se les pide a todas y recurrentemente hay información que se pide cada mes, o sea ¿por qué? porque estamos en un proceso continuo de revisión, hoy le tocó a Sindicatura, mañana le puede tocar a Programación, pasado mañana, depende del sistema aleatorio que vayamos turnando”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Una pregunta Contralor nada más, nunca no se le ha hecho ningún auditoría a los regidores, ni solicitar informes, ni nada”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “Presidenta, estoy todavía, no he terminado, yo le sigo, ahorita continuamos”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Martín”.

Enseguida expresa el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nada más dándole seguimiento a, dándole seguimiento, no sé si ya lo votamos y si ya se votó, elaborar el formato para el informe, se tiene que someter a votación nada más para pasarlo a la Comisión”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sobre el tema que estaba ahorita, de la revisión, ¿puedo participar?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Lo agotamos el tema, pero adelante”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, pues si algo le hemos pedido siempre al Contralor es que actúe, entonces yo no veo mal que revise a profundidad todas y cada una de las dependencias, de regidores, todos, es el trabajo que tiene que hacer, entonces una auditoría o una revisión no tiene que ofender a nadie, es incongruente que por un lado le exigimos o le demandamos al Contralor, y eso es lo que le pedimos, trabajar como debe de ser, obviamente hacer el trabajo con profesionalismo, verdad y adelante, no nos sintamos ofendidos con alguna auditoría, cuando guste yo lo invito a que también el cuerpo de regidores sea auditado, es todo”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Yo por alusión, porque es importante, a mí sí me gustaría, qué bueno que esté trabajando, a mí lo que, el sospechosismo que existe, pues que con los panteones, cuando le hice, bueno en mi caso, le he hecho varias peticiones, solicitudes de información, de hecho que tiene que ver también con programación del gasto, y precisamente uno de los últimos oficios venció, 15 días, y no me ha contestado, entonces a qué estamos jugando, va a ser parcial, imparcial, porque yo lo veo que está a modo, tenemos un Contralor a modo, con mucho sospechosismo, que no está siendo transparente, ni siquiera respetando las leyes, entonces en una de las peticiones, es el estado que resguarda entrega recepción de unos servidores públicos que ya no se encuentran, porque esos servidores la entrega recepción no solamente es al inicio de la Administración, sino cuando se salen de diferentes dependencias, diferentes funcionarios, entre ellos pues también le pedí el caso del Tesorero y no me contestó, ¿por qué?, porque el Tesorero fue destituido, aquí mismo se pidió su presencia para que se llevará a cabo la entrega recepción, y en eso también usted se está viendo con opacidad, otra de las cosas, a mí me gustaría que nos informara, sobre el Plan Municipal de Desarrollo, que nos dé a conocer los avances, y tenerlos a la brevedad antes del informe, estamos hablando que pueden tenerlos, no sé la próxima semana, de hechos solicito a usted Contralor, realice cursos de capacitación para conocer el nivel, dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo, porque es muy importante, verificar los objetivos, metas del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Operativo Anual, así como lo exhortó a cada una de las secretarías a que nos informe en que atribuyeron ellos, y cuál han sido las metas que ya se han logrado, o sea los avances, lo que ya tenemos, y de hecho estaría muy bien que nos lo tuviera antes del informe, ¿cómo ve?”.

Pregunta el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “¿Puedo participar?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si en alusión, breve”.

Comenta el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Voy a tratar de ser lo más breve

posible, lo que pasa es que la Regidora está haciendo comentarios que debo de comentar, primero, en lo que dice, en lo que respecta a que no se le ha contestado el oficio en donde fue el proceso de entrega recepción, permítame decirle que ya se le contestó, se le turnaron copias de los cuadernillos del proceso entrega recepción, tengo los acuses, en lo que se refiere al Tesorero también tengo el acuse, se lo puse, se lo sostengo, también se hizo una contestación, los regidores estuvieron en mi oficina, también hubo una postura por parte de los regidores que salió de Contraloría, entonces también, en cuanto al plan, es que estoy en alusión, porque usted se está refiriendo a mi persona, y está sacando datos que no son correctos, en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, se está revisando, cada mes se hacen revisiones legal, POAS, Plan Municipal, etcétera, etcétera, se están revisando metas por dependencias, por Paramunicipales, la invita a la Contraloría para que vea cuál es el trabajo que está haciendo la Contraloría, porque sí es importante, yo se los comentaba a algunos regidores, de verdad, aunque se ría, y aunque lo manifiesta de esa manera, de una manera que afecta a mi persona, porque se está dirigiendo de un modo que no es correcto, sí la invito regidora, a que pase de verdad a Contraloría, y que vea el trabajo que estamos haciendo de las diferentes direcciones de Contraloría, que vean el esfuerzo que se está haciendo, hay cuestiones que son más rápidas de resolver que otras, hay que entender esa parte también, entonces no se da información por la cuestión de la secrecía, no puedo estar ventilando que sucedió con áreas hasta que no se aclaren las cosas, eso es por ley, entonces la invito de verdad a que pase a Contraloría, le muestro lo que usted necesite ver, con toda confianza, o sea están abiertas las puertas”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Con mucho respeto no se ha agotado el punto de la auditoría”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ya se agotó”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, pero se agotó el espacio y contestó el Contralor, en referencia a lo que contesta, yo quiero participar”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si me llama mucho la atención, insistes mucho en setecientas, quinientas auditorías, y la administración es pulcra y blanca, no ha pasado nada aquí, todo se maneja perfecto, pero yo les voy a contar una anécdota muy chistosa, llegaron y me preguntaron en la prensa, que sí cómo estaban las cuentas trimestrales, y yo las agarré así Contralor y les dije, miren donde la aviente y caiga y haya un sub ejercicio o sobre ejercicio, ustedes nomás le leen y me dicen de cuánto es, la aventamos 4 veces y las cuatro veces las cachamos, y los cuatro primeros casos fueron sobre ejercicios, 3 sobre ejercicios de tres millones, yo quisiera entender, cómo es que vienen tantas auditorías, y no encuentran eso, y no es para que me lo conteste, deberás se lo digo, segundo veo como que usted se

pone en el papel de que se ofende, etcétera, pero yo quisiera reclamarle muy fuerte, porque se desistió del incidente y tampoco es para que me conteste, porque lo vamos hacer después, y si usted tiene responsabilidad lo vamos a denunciar penalmente, usted va a ser el culpable de que nos cueste 6 millones por lo menos, el asunto del Ex Tesorero, porque por sus polainas y sin ningún argumento legal, se desistió de un incidente de funcionarios que están comprobados, por que tuvieron irregularidades administrativas, que incluso no pueden ejercer puestos públicos por lo mismo, y usted decidió, quién sabe porque, que se desistía, y ahora tenemos que pagarle gracias a usted, segundo, enseguida de usted está el Director Jurídico que lo acompañó, y yo quisiera decirles que incluso el Director Jurídico tiene un conflicto de interés gravísimo en el tema, porque en un momento fue abogado del Ex Tesorero, todo esto usted se lo pasó por el arco del triunfo, y no quiero que me conteste, segundo pero no he terminado, no, no, es que usted no tiene derecho a alusiones personales, y si va a participar tiene que tener la autorización del Cabildo, está bien, pero yo no he terminado, perdón”.

Responde la C. Presiente Municipal: “Pero él está esperando”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero yo no he terminado, que parte no se entiende Señora”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Mande”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Qué parte no se entiende que no he terminado?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Todo, ha tenido suficiente participación, por respeto Regidor, necesita participar el otro Regidor, ya tiene su punto ahí esperando”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno y donde dice cuál es mi tiempo, y cuál es mi tiempo, donde dice cuál es mi tiempo, no, no, no, yo sigo hablando, perdón pero yo tengo la palabra, por favor no esté cuartando la libertad de expresión”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Nadie se la está cuartando”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A parte de todo el desorden que tiene, por favor respete la palabra”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ha sobre pasado las participaciones”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por favor no me interrumpa”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No me interrumpa usted tampoco”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es que yo estoy hablando es mi turno”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Y yo estoy conduciendo”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “El que está hablando soy yo, no es usted, está bien. Tercero, usted tiene un año con un expediente del valedate, sí con la misma prestancia que usted se va a Sindicatura, que rápido levantó todo, hizo auditoría, hubiera ido a todas las dependencias y checar el gasto de gasolina, hace mucho que hubiéramos sabido, la verdad, pero lo omitió, y luego tiene el caso del Tesorero donde no se dio cuenta que fue destituido, pero hubo una aceptación tácita 1, 2 y 3 veces el Ex Tesorero cuando pide que usted haga entrega recepción, tampoco se dio cuenta, luego entre los camiones, usted validó el proceso sabiendo que estaba mal, le señalamos que tenía conflicto de interés, porque usted mismo había roto la ley, al participar en el fallo cuando no había comité de adquisiciones, se lo señalamos, y nos dice que no hay conflicto de interés, cuando usted mismo violó la ley, esa es la gravedad de su actuar, y por no incendiar al Ayuntamiento, no lo hemos abordado, pero usted es muy mal Contralor, me disculpa, y oféndase si quiere pero es la verdad”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “Sólo tantito, en esa reunión usted casi lloraba, casi nos lloraba diciendo que no supo ni lo que hizo al desistirse, que perdónenos por lo que hice, con los recolectores, así nos dijiste Rafael, Berenice que esto, que el otro, es todo”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Esas fueron sus palabras Contralor, esas fueron sus palabras, pero aquí es muy valiente usted”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Yo solamente me anoté para dos puntos más, nada más un punto de acuerdo para solicitar a la comisión de salud, que sesiona y determine los casos del proceso de inversión para iniciar la construcción o la adecuación de un Centro de Atención Animal, ese sería un punto para votarlo, para pasar eso a la Comisión de Salud, y también que la Comisión de Salud le pide el Director de Salud Municipal, un pormenorizado del proyecto que tienen de casas de salud, y al decir pormenorizado, pues que indique costos, recursos que va a requerir, de dónde lo van a obtener, bien pormenorizado, qué idea tiene de esa atención de las casas de salud, a qué población se les está”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿Cuál sería la propuesta?”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Es solicitarle a la Comisión de Salud, la comparecencia del Director de Salud Municipal, para que dé una explicación pormenorizada del proyecto de atención en las casas de salud”.



Interviene la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna, para mencionar: “Aquí está el Director de Salud, para que se le dé el uso de la palabra y explique”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Muy bien. Si está de acuerdo”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “La verdad es que yo, para no hacer más larga esta reunión, y luego no estamos aquí haciendo ningún señalamiento de nada al Director de Salud, que lo presente el informe, que lo haga en presentación”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para manifestar: “Si una aportación nada más, si la Comisión puede sesionar cuando quiera, para efectos del acuerdo”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nomás para que se le pida”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Que sesione y lo comparece”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Pedirle una solicitud, pedirle que sesione”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante”.

Comenta la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna: “Yo ya había platicado con el Doctor, y me dijo que la semana que entra, que íbamos hacer la reunión, más o menos para el Miércoles, para invitarlos”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Si, de hecho hace como 10 días la compañera planeó una reunión con la comisión y se tuvo que suspender porque se empalmó con otras reuniones que había de regidores, pero es un tema importante y yo quisiera que aunque lo podría haber tratado con ella en lo particular, lo hice aquí en lo formal, es nada más pedirle que haga una sesión para la presentación de estos temas, es todo, no hay nada”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bere. Asilo de Ancianos”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Si, el Asilo de Ancianos, ya ve que está también, es parte de nuestro organismo, sabemos de las necesidades que hay en el asilo de ancianos, entonces necesitamos actualizar pues los 20

mil pesos que les damos mensualmente, y pues estamos festejando el día del adulto mayor, y yo vi que usted anduvo en el asilo y todo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, les lleve la copia ahí, se hizo el traspaso”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “El día de ayer fue”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Antier 28”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “De sólo un mes”.

Responde la C. Presidente Municipal: “28”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “En, ayer 28, pero les debemos desde Septiembre”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si es que no destinaron recurso en el presupuesto”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero no es nuestro problema”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, si es, son dineros, es que no se puede dar regidora si no está presupuestado, y no lo presupuestaron”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No, no puede ser Presidenta, ustedes están desplazando costos que no están presupuestados, y el asilo de ancianos no es un lujo, es un apoyo que se ha estado dando desde muchas administraciones atrás, entonces, y es un deber, está en nuestro organigrama y es parte de nuestras obligaciones, entonces tenemos solamente del año pasado, Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre, tenemos cuatro facturas, y yo solicito que se someta a votación y que quede como un acuerdo, que de pérdida el 2018 se salden esas facturas, entonces yo sé que usted fue, y llevó un apoyo de 20 mil pesos, pero fue un apoyo que usted llevó, más no dejó una liquidación de las facturas, entonces solicitó que se haga el acuerdo de actualizarlos o de abonar las facturas del 2018 del asilo de ancianos, quedando pendiente el 2019”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para manifestar: “Muy bien, les informo que nos pidieron revisar los Acuerdos de Cabildo, no encontramos ningún Acuerdo de Cabildo que respalde esos 20 mil pesos, sin embargo, se inició, se empezó a dar”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Secretario pero está en el organigrama, y usted lo puede ver que es periódicamente, es una obligación que

tiene nuestro municipio con el asilo de ancianos, está bomberos, al mismo nivel yo les paso compañeros aquí está el asilo de ancianos, está Bomberos”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Nada más era un acuerdo verbal de las administraciones pasadas”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero no estuviera en el organigrama, Presidenta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero no está, de hecho nada más comentarle que de hecho es la primera vez que nosotros le tenemos una enfermera geriatra, pagada por el Ayuntamiento, no tenían, nosotros la pusimos, está siendo pagada por el Ayuntamiento, y empezamos ya con eso, a pesar de que no viene contemplado, ellas lo entienden y saben que no estaba contemplado, sin embargo en muy buena disposición, de buena manera vamos avanzando y vamos a ver eso, haber hasta que manera, el Tesorero ya sabe”.

Enseguida expresa el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sobre ese tema, primeramente felicitar a la Alcaldesa que yo sé que estuvo el día de ayer, estuvo en el asilo de ancianos, antier, perdón, yo estuve ese día y dos días antes, y la verdad pues que los visitó y que les haya dado un apoyo económico la felicito, en las administraciones anteriores, desde que estaba Onésimo Mariscales, todas las administraciones, y lo podemos checar en Tesorería, si alguien en Tesorería que cheque cuánto se les ha dado, alrededor de 20 mil pesos o más durante cada mes de apoyo al asilo de ancianos, y todavía hasta ese día que yo fui y visité, el Ayuntamiento en esta administración no les había aportado ni un cinco, a lo mejor lo hizo ayer, yo me gustaría que estamos en el tema sujetarlo a votación, considero que si hay alguien que necesita es el asilo de ancianos, personalmente me he ido y he constatado las necesidades que tienen, si nosotros, si no hay un acuerdo, es cuanto ahorita tomar el punto de acuerdo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Le comento lo siguiente Síndico, puede ser muy buena la voluntad de usted, no está presupuestado, no podemos someter a votación lo que está fuera de la ley”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón, primero que nada fuera de la ley está su participación, usted no tiene participación, ni ninguna, la Presidenta manda en la reunión, no, perdón pero no tiene, y vamos a tener que ir por la ley otra vez para alegar lo mismo, por favor”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante César”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Tranquilícese”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno pero que se respete la ley primero Regidor, que se respete la ley y no tengo problemas, escoja cosas importantes y no a mí”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Regidor yo creo que hay que guardar la civilidad, ya estuvo bueno de estar comportándose como un orate por favor”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón ¿sabe usted lo que es un orate?”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues es un loco, modere sus formas Regidor, modérese no está en una cantina y no está en un coliseo”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Permítame participar y le voy a decir dos tres cosas también”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Compañeros yo me retiro de la sala, expongo el punto en otro momento”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por alusión personal, me dijo orate perdón, y a todos se les ha dado el derecho, bueno primero que nada, lo primero en lo que no estoy de acuerdo es que la Alcaldesa nos interrumpa cada vez que quiera, porque no tiene el derecho y está en la ley, segundo usted no tiene derecho a participar, está en la ley, eso es de lo que yo me quejo, y me molesta mucho que hagan con Navojoa lo que se les pegue la gana, punto, aunque esté molesto, ni modo pero así es, y si se respeta la ley, yo me voy a callar la boca y punto”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Ok. A mí me llama la atención que ustedes hablen de ley, que ustedes hablen de respetar el presupuesto, cuando no es cierto, la han violentado desde las primeras semanas, aquí está el aumento de sueldo, cuando ni siquiera tuvieron presupuesto, y se aumentaron el sueldo, no a los trabajadores que más necesitaban, a los trabajadores, funcionarios, directores de primer nivel, que ustedes mismos fueron responsables, Ulises Apodaca de Recursos Humanos, el número uno, y cuando hicimos alusión a esto, a los trabajos y todo, a resulta que renunció, y que ni nos informaron ni nada, Anselmo Sierra y otros que se han ido, pero es una lista muy larga, y que los montos equivalen un mes a lo que estamos pidiendo para el asilo de ancianos, o sea usted me está diciendo de presupuesto que no está programado, a pero si están desfasadas cuando no están presupuestadas otras partidas, o sea va y los visita, se toma la foto, y ahora cuando es una obligación, porque es una obligación, cuando ya se tiene un derecho por años, que se ha estado apoyando desde las administraciones pasadas, al asilo de ancianos o sea veo incongruente que nosotros así es, y más usted que es mujer, madre, o sea no les dé los 20 mil pesos, porque ni siquiera es de su bolsa Presidenta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Fíjese Regidora, no crea que no hemos estado al pendiente, tanto es así que ahorita estamos buscando la posibilidad y sacando todos los documentos de cada uno de ellos, para meterlos al programa social federal de Sedesol, para que reciban el apoyo mensual, estamos trabajando en eso, también como dice usted estamos trabajando en la aportación, pero también estamos trabajando para que ellos reciban el apoyo por parte del Gobierno Federal”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Qué bueno que el apoyo federal, que esté gestionando eso, pero eso es independiente de los gastos que se tienen en el asilo de ancianos, que es, luz, el mantenimiento simplemente”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Martín”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Gracias. En una forma de ser propositivo, yo pediría, lo pedí en la reunión anterior, que el Tesorero haga un ejercicio de ajuste presupuestal, porque todas las partidas o muchas partidas están, tenemos la oportunidad de hacer ajustes, algunas están sobre presupuestadas, otras están sub presupuestadas, entonces nos va a seguir pasando de que no hay presupuesto, pues porque el presupuesto desde diciembre ya lo comentamos traía esos desbalances, entonces yo creo que es el momento de que el Tesorero y la Comisión de Hacienda se pongan hacer un gran trabajo del ajuste y para que vean de qué lugar se puede agarrar recursos, para dotar de presupuesto al asilo y a donde se requiera, yo creo que esa es la salida más propositiva y sobre todo que le dé a la Tesorería, una idea de cómo va ejercer el recurso, porque ahorita no tenemos brújula muy clara de hacia dónde va el recurso, porque hay muchas sub presupuestaciones, y sobre presupuestaciones, eso lo tiene que hacer el Tesorero, la Comisión de Hacienda y buscar los recursos para dotarles de ese apoyo ya de manera definitiva lo que falta del año, al asilo y a los demás”.

Responde la C. Presidente Municipal: “También hay que recordar Martín que eso también se podría tomar de las ayudas diversas que teníamos en Presidencia, pero ya Presidencia no tiene ayuda diversas, no tiene, ustedes lo saben bien, las ayudas que tenía Presidencia para precisamente esos apoyos, Presidencia ya no tiene ayudas diversas y eso lo saben”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “La verdad que a mí me da pena, el nivel, yo no diría ni de debate porque creo que lo que a veces lo que hacemos aquí, no se le puede llamar debate de estamos ofendiendo como compañeros de Cabildo, así no vamos a construir, necesitamos ser propositivos, pero sobre todo respetuosos, primeramente con la investidura de Presidente Municipal, o la Presidente Municipal, pero sobre todo con la investidura de nosotros mismos como Regidores, no podemos seguir dialogando con un nivel que no es el que merece este recinto, yo sí la verdad los invito, me da pena pertenecer a este Cabildo a veces, porque tenemos un comportamiento que no es el que debemos de externar hacia la comunidad, recordemos que estamos grabados en todas las sesiones, pero aunque no estuviera video

grabado, el simple comportamiento de agredirnos, porque son agresiones, no, ni siquiera es un debate lo que a veces se vive aquí, yo los invito a reinventarnos, a hacer un cambio, porque en la medida que nosotros cambiemos le vamos a dar, le vamos a dar beneficios a Navojoa, y por otro lado Alcaldesa si no está presupuestado, en el presupuesto de egresos, hay que buscar la forma legales para poder hacer frente a los compromisos que debe de hacer el Ayuntamiento, le hemos pedido o sea siempre le hemos pedido nosotros como regidores que actúe con legalidad, pues hay que hacerlo con legalidad, yo estoy de acuerdo en que si no está pues no se puede, pero si hay que trabajar en hacerlo como debe de ser, ya se platicó con el Tesorero de que es urgente que él haga una adecuación al presupuesto de egresos para entonces poder hacer una revisión del comportamiento de lo que se está ejerciendo contra lo presupuestado, subsanar esas deficiencias, pero dentro del marco de la legalidad, y sobre todo comportarnos como los funcionarios que somos, que la verdad a veces no se merece Navojoa la verdad, el comportamiento de este Cabildo, en ocasiones”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Atención a la Mujer”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “Quería una solicitud, el apoyo de una mujer pues que no se encuentra bien de salud, y en condición de calle, ya lo había mencionado, de Bony, su mamá vino solicitando el apoyo y todo, pero pues ya me doy cuenta de que económicamente y de voluntad está difícil solicitar aquí el apoyo, no pude con el asilo de ancianos no, entonces me voy a dirigir a la Directora del Instituto de la Mujer, Bertha Estrella Valenzuela, que sé que es una mujer, pues trabajadora, de buen corazón, y que ella va a buscar y con el apoyo de nosotros, la forma que sea de tratar de apoyarla, y buscar una institución ya en corto plazo, para ingresarla, y ver de qué manera, pues ojalá lo regidores que se quieran sumar, porque pues la sesión pasada comentó la Directora de DIF que es un recurso de 700 pesos para ingresarla, pues yo veo considerable a lo mejor sí los hombres quisieran apoyarnos, pero pues yo creo la mayoría de las mujeres si, para ingresarla ya a un centro, no Bertha, que seas nuestro, ahora sí que nuestro enlace, y esa mujer que necesitamos que se sume a esas causas, que pues nos duele, yo soy mujer, y como mujer sé que podemos tener la misma suerte, igual el asilo y todo, pero te entrego un escrito solicitando y dando la información de la mamá, y el teléfono, y vamos haciendo contacto para apoyarla”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para manifestar: “Me gustaría aportar algo al trabajo de Berenice, si se puede, el día de hoy me tocó conocer a la mamá de Bony, estaba muy contenta y muy agradecida por el trabajo de Berenice y de Alicia, las han estado atendiendo, y si vino, me tocó recibir una persona para no meter muchos temas, pero en una persona desesperada por ayuda, es la mamá de la persona que estamos hablando, que está pidiendo desesperadamente ayuda, y ahorita que termine la sesión, yo ahí vemos cómo le echamos la mano, yo voy a dar una parte de apoyo”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para manifestar: “Respecto al tema, tengo yo ahí y quiero una participación, de la persona ésta, en realidad me han enseñado videos de esta persona que está en el centro de la ciudad, si de veras es muy lamentable, de hecho en la sesión pasada lo comenté con Alicia y con Baudelia Chaparro, el detalle es que necesitamos actuar, esto no es nuevo, ya tiene meses, quizás años, y es muy lamentable que aquí en la Ciudad de Navojoa pase eso, nosotros somos los responsables aquí, somos el Cabildo, tenemos que buscar una solución inmediata, no debemos dejar más tiempo, porque la verdad que la ciudadanía nos exige, yo varios ciudadanos me ha reclamado eso, y me lo han dicho, inclusive los medios, qué pasa con esas personas, tenemos que darle una solución, si hay que llevar esta persona, porque igual su mamá estuvo conmigo, y va estar el Lunes aquí en sala de regidores, inclusive es pariente de Alicia verdad, la mamá de esta persona, y por cuestiones de la vida es una indigente que está en la calle, tenemos que ayudarla, de veras yo hago un compromiso, igual si por medio del DIF podemos ayudar a esta persona”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ya se le está ayudando, ahí está la regidora te puede decir, que se le ha estado apoyando por parte del DIF, se pretendió llevarla, asearla, darle ropa y todo, pero ella es muy agresiva, atacó a la persona, entonces le han estado apoyando como se ha podido, conocen a la mamá pues, la regidora es parte también de la Comisión de Salud y han estado ahí al pendiente”.

Comenta el C. Síndico Procurador C.P Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Perdón lo que pide la mamá de esta señora, que ella realmente no haya la puerta, ella no tiene donde vivir, nos pide que nosotros logremos llevarla a un centro que está en Hermosillo, que yo creo que sí lo podemos hacer, a lo mejor de coperacha como dice aquí, lo hacemos nosotros o si hay un recurso por parte del DIF donde ellos puedan darle ese apoyo a esta persona, y lograr que esta persona realmente no esté en esas condiciones en el primer cuadro de la ciudad, yo cuando paso, porque paso muy seguido, y me encuentro a esta persona, la verdad que siento pues tristeza”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “De hecho en las demás reuniones lo he comentado, pero yo la mera verdad o sea así como dices tú Rodrigo, sí es cierto nos peleamos y todo, y claro que me da coraje, claro que me da coraje que se gaste en otras cosas, cuando creo que la vida y las condiciones de las personas más vulnerables que no tienen la manera de defenderse, es donde yo si ahí, yo sí me pierdo, ¿por qué?, porque nosotros nos podemos defender, pero nosotros estamos aquí para representar a esa gente, que no tiene voz, que no tiene la manera de defenderse, y si me da coraje que se cuide tanto gastar unos cuantos pesos en esas gentes, porque para eso está DIF, para eso tienen los contactos necesarios con DIF Estatal, con DIF Nacional, usted hizo un convenio, es un acuerdo, y todos esos apoyos se pueden lograr a través de DIF, hago un exhorto, o sea realmente creo que no se está haciendo lo que yo he visto que se hace, y no quiero, o sea no quiero ofender pero es la verdad, yo veo un DIF que no tiene tanta sensibilidad, como yo he visto que ha trabajado en otras administraciones, y pues no quiero tocar más áreas pero de igual

manera que se nos hable claro, como ahorita ya se hizo que no tienen la voluntad de apoyar, ok, pero yo sí quiero que por medio de actividades, permisos, no sé, hagamos un baile, una cena, no sé, con el apoyo de ustedes, para apoyar estas causas, yo sé que todos son sensibles, yo sé que el Ingeniero es muy sensible, pues somos personas de buen corazón, no”.

Interviene la C. Regidora Ana Alicia Ibarra Osuna, para mencionar: “Yo hablé con la Maestra Baudelia y si me atendió, y acudieron a donde estaba Bony, y la asearon, de hecho también platicué con la Maestra y está en la mejor disposición de apoyarnos, entonces estamos todos unidos, yo creo que es el tiempo de apoyarnos”.

Enseguida expresa la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para mencionar: “Pues yo me quiero regresar un poquito y sí me lo permiten, la cuestión del asilo de ancianos, son personas vulnerables, si nosotros a veces nos sentimos vulnerables, ahora ellos que están postrados en camas, o sea yo pienso que no hay que darle muchas vueltas, o sea nosotros tenemos un salario, un salario, si nos ponemos de acuerdo en aportar cada uno de nosotros, una aportación y juntar los 20 mil pesos al mes no tenemos por qué estar desamparando a esos ancianitos, la verdad hace muchos años yo fui y visité un asilo, y es muy lamentable la situación en la que están, entonces yo sé que no somos ricos, pero si podemos aportar, si podemos juntar 20 mil pesos al mes, o sea tiéntense el corazón, vayan y véanlos, no se ocupa ir a verlos o sea para imaginarse las condiciones que están, ojalá y esto no se quede en el aire, y si me dan su apoyo, yo me encargo de recolectar, nos juntamos, vamos, pero que sea una iniciativa de nosotros pues, o sea no hay que dejarlo al ahí se va pues, o sea son personas vulnerables”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, en ese aspecto yo no tengo ningún problema en poner lo que haga falta, pero para que vean el problema que tenemos aquí, por ejemplo si el Contralor hubiera decidido seguir con el procedimiento reincidente, son 5 millones de pesos que prácticamente le regaló al Ex Tesorero, eso son 250 mensualidades del asilo de ancianos, para que vean la dimensión, y cómo andamos peleando los pesos de la bolsa del regidor, pero no vemos el problema, esa es la molestia que hay”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante compañero Carlos

Comenta la C. Presidente Municipal: “Valores catastrales”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Si me permiten comentar, sí se me hace muy sensible este asunto de los ancianos, se nos olvidan, yo creo que como dormimos en aire acondicionado, cargamos carro, tenemos en lo particular muy agradecida con mi jubilación, tengo la dieta aquí que nos aporta, y se nos olvida, nos volvemos insensibles ante esta clase vulnerable, veo aquí, veo también cómo se desesperan por salir, por irnos, ven el reloj, chihuahua, estamos



tratando sobre nosotros como representantes del pueblo, de la clase vulnerable, entonces esa desesperación que se siente, digo pues traigamos lonche si tienen hambre, porque ahora con Andrés Manuel, vienen las reuniones antiquísimas que él estuvo, que son kilométricas las reuniones o no Ingeniero Márquez, kilométricas las reuniones en discusiones en un momento dado, y muchas veces que se exalten los ánimos, es de humanos, es de humanos ante ver injusticia”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Claro que no, no se justifica de ninguna manera el respeto, esto no se justifica”.

Continuando con su intervención, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, menciona: “Claro que, discúlpeme a que termine, perdóneme y espere a que yo termine de hablar, si es de humanos y si necesitamos ser más sensibles, humanizarnos, porque allá afuera está la gente que nos reclama justicia, la que nos reclama que hagamos cuentas claras, yo siempre he dicho que los que han incursionado en la corrupción nunca pueden entender a una persona que no hemos sido corruptos, y eso para mí es muy importante, y yo le aseguro que soy quizá la más adulta de aquí, así quiero morirme, sin incurrir en todos esos actos que si ustedes quieren los compañeros regidores todas las investigaciones que hemos hecho, se las ponemos en la mesa, así como lo está hablando el compañero Carlos, les vamos a mostrar, les vamos a mostrar todo un quehacer en un momento dado, desde los camiones de volteo, camiones de esto, hemos hecho investigaciones, no nos hemos quedado con las manos cruzadas, nosotros trabajamos y diario, y nosotros no estamos aquí para solapar a nadie, estamos nosotros para cuidar de los recursos de nuestro, del pueblo que son nuestros patrones, y que si Chayito lleva a cabo una acción que va a beneficiar al pueblo, nosotros somos los primeros en levantar la mano para apoyarla, pero si hay corrupción también lo vamos a denunciar, claro que sí, aquí no estamos para solapar a nadie, estamos para cuidar los recursos que aporta el pueblo, para mejorar las condiciones de caminos, agua, salud, y todo lo que implique. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Rodrigo”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si, nada más yo al Cabildo lo respeto yo nunca dije que dejaran de hacer el trabajo que a nosotros nos compete, dije que hay que comportarnos con respeto, hay que respetar este recinto, hay que respetarnos como compañeros, pero sobre todo respetarse uno mismo es todo, y nosotros somos gestores también, somos gestores dentro de nuestro trabajo, y agrediendo y con faltas de respeto, no vamos a poder gestionar nada, nosotros mismos nos cerramos las puertas, entonces es lo que yo pido, respeto, un cambio de actitud para poderle dar resultados a la gente, no creo que esté pidiendo nada que no esté bien pedido, no podemos gritar, no podemos golpear la mesa, no podemos ponernos adjetivos calificativos denigrantes como compañeros, o sea respeto, hay que darle nivel de debate a este recinto, este recinto merece respeto, eso es lo que yo les pido a los compañeros, no que no dejen de hacer su trabajo, hagámoslo con las herramientas que

nos faculta la ley, con capacidad, con estrategia, con trabajo, haciendo equipo, con verdadero dialogo, eso es lo que yo les pido, diálogo, hay veces pareciera que no nos escuchan, pero eso no nos faculta a faltarnos el respeto como compañeros. Es todo”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Para que quede muy claro se parte del respeto a la ley regidor primero que nada, entonces si aquí la Presidente y el Secretario hacen lo que se les dé la gana, no puede haber ningún otro respeto, yo estaba defendiendo mi derecho a hablar en mi turno, ahí no hay duda, y yo no le dije orate a nadie, ni le dije nombres a nadie, pero se van a defender con energía cuando se hagan esas fregaderas de callarnos, de manipular, de echar mentiras, por supuesto, y si le caigo gordo a la gente, etcétera, ni modo es mi riesgo, para muestra de esto aquí va un botón. Municipio de Navojoa, tabla de valores unitarios de suelo 2020, tabla de valores unitarios de construcción 2020, fechado lunes 26 de Julio del 2019, y si ustedes pueden ver el documento, bueno algunos no porque no fueron a verlo, ni siquiera se acercaron, vienen los planos por regiones, zonas de la ciudad, y así vienen varios mapas, y acá podemos ver que hay un apartado, dónde vienen los valores por metros cuadrados, azoteas, aplanados, pisos, etcétera, y otros datos, pero esto no tiene relación con nada más o sea esto es una modificación a la tabla de valores pero comparado con qué, sabe, justificación, sabe, porque, sabe, luego, 26 de Julio del 2018, pero aquí un tal Doctor Jesús Antonio Covarrubias, que se ostenta como Tesorero, que yo estoy seguro que no es, me lo manda o nos lo manda hasta el 8 de Agosto, 16 días después, el apuro que tenía, seguido analizamos el tema pero no existe quórum en la Comisión de Hacienda para discutirlo, así lo determinamos, íbamos a buscar el espacio, adicionalmente el otro día en la sesión extraordinaria tocamos el tema brevemente, y terminaría diciendo que incluso en ese día en una reunión de trabajo, del Ayuntamiento, el disque Tesorero, que no lo es, se puso a proferir amenazas, contra la Comisión de Hacienda, diciendo que nos iba a denunciar penalmente por dar a conocer este documento en la sesión, yo le diría al que se cree Tesorero, que se acuerde de que no hay ningún asunto que nosotros podamos ocultarle a la gente, yo tuve que ir a preguntar a la gente que opina de que pagar más y cuánto, y mucho más si no hay ninguna justificación, y un cochinerito de trabajo otra vez, como todo lo que ha hecho el que se dice Tesorero, luego nos vuelve a mandar aquí una carta como de advertencia, que yo le diría al Doctor Covarrubias, que por principio de cuentas los actos efectuados por personas que no tienen personalidad, son inexistentes, entonces que diga misa el Ex Tesorero, que haga las cosas como se debe, que se respete la ley por favor”.

Posteriormente menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “En alusión a lo que está diciendo Carlos, en la sesión pasada de Cabildo, pues mostré la documentación, donde el 15 de Julio ya estaban venciendo los trabajos que eran para presentar, y el día de hoy era el máximo, y cuando el muchacho de catastro, creo que no, no terminaron verdad los trabajos ¿no terminaste?, la actualización”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Esa es, es la propuesta, no podemos hacer una actualización si no la autorizan, es la propuesta, necesitamos que la autoricen para poder trabajar, y entregar al Congreso”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No tiene sustento el documento de nada, es una serie de cuadros con valores y una bola de clasificaciones, pero que no tiene ninguna lógica, ni razón, para saber por qué, cuándo, cómo, nada, se menciona que hizo el aumento de 4% de inflación, pero en ningún lado lo dice”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Simplemente ver la tabla, al final de valores unitarios proyectados para predios rurales, en qué se basaron, necesitamos con urgencia revisar, soy de la comisión también de Hacienda”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Bueno, le damos el cuadernillo que se está, con el que se está trabajando en este año y pues sería el 4% en cada uno de los valores que se están proponiendo para el 2020, a lo mejor ahí, pues bueno sí se imprimieron los cuadernillos del año pasado, no sé si de alguna manera no les llegó a ustedes pero sí”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Se recibieron 9 cuadernillos”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Si lo lógico es que les demos el del año pasado y vean cual es la diferencia de porcentaje, a lo mejor ahí nos faltó ese detallito, pero es el 4%, ustedes lo van a constatar”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues entonces el exhorto es que le pongas más atención, porque como que ya muchos detallitos, y como que la ciudad se está cayendo a tirones pero nadie le echas ganas y reclama uno aquí y se ofenden, entonces éste no son insultos, solamente pedir que se respete la ley Alcaldesa, simple y sencillo con eso estamos bien librados todos”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela: “Regidor, pues yo le pediría un favor, si puede citar ahí a la comisión y pues darle prioridad, como favor personal, como favor de Tesorería, porque sí urge”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo hacemos por Navojoa, no hace falta que sea personal, lo vamos hacer por Navojoa, este, prepárense nomas con los datos y las justificaciones, y yo espero que nuestros compañeros nos aporten, nos apoyen con asistir a la sesión para poder sacar el tema adelante”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Porque todo eso de lo que habla de las hectáreas por predios rurales, habla de riego por gravedad, riego por goteo”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “En cada una de la especificaciones, viene un programa en específico, dependiendo del giro y la ubicación”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Parece que nada más es, los invito a los de la Comisión de Hacienda, que nos reunamos para que analicemos este documento, no es nada más así dar un dictamen por presentarlo, estamos cuidando al pueblo”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar. “Sí gracias, aquí yo creo que es muy importante lo que comenta Carlos y lo comenta la Regidora Teresita, mandarnos a justificación legal lo que mencionaba en la reunión pasada Bere, porque no todos están empapados en el tema, y hacer un comparativo de tal forma que se pueda digerir la información y que se tenga la certeza de que el incremento es efectivamente del 4%, que únicamente son los efectos de la inflación en cada lote, todo lo que se tiene graficado, pero si también, que nos incluyas un comparativo, que quede más claro, a lo mejor falta de información, es correcto lo que envías, pero el comparativo del año anterior y la fundamentación legal, sería conveniente y una vez que nos envíes ya poder tener el tiempo suficiente para analizarlo”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Está bien”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruiz Madrigal: “Regidor yo invitaría, muy buenas tardes, yo creo que si le hablamos con el Ex Tesorero o Tesorero, hay personas que nos pueden informar bien de esa tabla de valores, desafortunadamente al menos en dos, tres ocasiones, yo he sido testigo, de que mi compañera Bere, la compañera Remedios, la compañera Teresita, han asistido a las reuniones de la Comisión de Hacienda, y yo las conmino a asumir esa responsabilidad, y respetar el reto que tenemos con Navojoa”

Enseguida menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No había visto este documento, ahorita lo estaba revisando, pero la verdad es que no viene, no se tiene, porque te lo digo, porque presentas una serie de cuadros, de sectores de la ciudad, quiero entender que cada color es una tarifa, o una tabla, un catálogo de cobro del valor catastral, entonces está sectorizando partes de Navojoa con diferentes claves catastrales con los colores, quiero pensar así, verdad, cada color tiene un valor catastral fijo, la pregunta es, en el documento, aquí no viene qué significa o cuánto es el cobro por cada color, tiene tablas de valores unitarios por construcción, equipo industrial, equipo activo, etcétera, pero básicamente el valor catastral que tú estás sectorizando, lo tienes

que adjuntar en una hoja con los colores, porque como era antes, en este sector verde por ejemplo, este sector verde que está aquí, tenía un valor catastral el mes pasado, que lo pueden ver aquí arriba y cuál es el valor que le está dando a ese color verde en este año, y así por cada color decirme, ponernos cuál es el cambio, no lo encuentro ese documento aquí, ahorita lo platicamos al final, para que me lo expliques”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Mire, se compone de la propuesta de uso del suelo, que son los mapitas vamos a decirlo así, el mapa de Navojoa está dividido en base a esta zonas, cada Colonia por su nivel socioeconómico, por la pavimentación que viene, por el drenaje nuevo o viejo que haya tenido a como se haya ido creando, pues son diferentes los valores, son diferentes los valores de suelo por metro cuadrado en la Juárez de un terreno, no vale igual que la Colonia Tepeyac, a eso se refiere cada uno de los mapitas, son sectores de Navojoa, y en las últimas hojas, son las de las tablas de construcción, que se aplican cuando un terreno tenga construido, si es una casa de un solo piso, si está enjarrada, si tiene vitro piso, si tiene molduras, si tiene casetón y vigete el techo, si es de losa corrida, todo eso, incluye en el padrón”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Si todo eso lo observo, está bien”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Es en lo que consiste el cuadernillo y es en lo que consiste el trabajo de actualizar”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Todo eso está correcto, está bien, lo que falta en ese documento, digo porque vamos a sesionar, le estoy diciendo Carlos que sesionemos el Domingo para sacar esto, urge, urge, necesitamos en la Comisión de Hacienda que le adjuntes ahí, cuál modificación estás aplicando a cada color en ese plano, porque no lo veo el aumento por color, por color no veo el aumento, a eso me refiero yo que faltan algunas hojas en el aumento”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Bueno no alcanzaría a imprimir el cuadernillo para todos otra vez, yo le propongo que cuando sea la reunión de ustedes, pues explicarlo y comentarlo, en vez de imprimir cuadernillos y todo eso, pues por la prisa, como dice usted se puede hacer, y ponerle arriba colores, claves”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Es una hoja la de los colores”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Sería todas la hoja para todos los sectores de Navojoa, se tiene que ir manejando cada sector, son muchos los valores, de una manzana a otra ya es diferencia, son muchos los valores que se están presentando ahí, y pues sería mejor por las prisas yo considero que

es mejor explicarlo en power point y ustedes si tienen el cuadernillo, irlo mostrando por sector en la pantalla que imprimirles todo, porque no va haber tiempo”.

Pregunta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “¿Tienen información en diapositivas?”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Si, tenemos el plano en diapositiva, en Autocad, incluso si a ustedes un valor que nosotros estemos proponiendo mas alto y pues si ustedes consideran que vamos a impactar lo pueden proponer, y lo dejamos de manera que no se suba en esa manzana, en ese sector específico, que quede igual, cosas así se pueden llegar en esa reunión”.

Enseguida menciona el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, menciona: “¿Puedo participar?, dentro de la tabla de actualización que están realizando, cuál es el incremento más grande que tienes, en cualquiera de los terrenos de aquí del Municipio”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro. “Ahorita el incremento más grande que pasa un poco del 4%, es en lo del suelo, lo que es el valor de terreno, los que son las tablas de construcción, se manejó un 4% general ahí no hay variación, pero en base a los traslados de dominio que se han recibido en catastro, y pues que, nos hemos quedado bajo en cobro de impuestos, porque siendo breve y explicando, el Notario para poder hacer un trámite del traslado de dominio se le pide copia de las escrituras al dueño y le pide una ficha catastral, donde catastro en la ficha viene a nombre de quien está, el valor que tiene la propiedad para poder llenar el formato y sacar el traslado, ahí es donde hemos tenido la falla, los peritos valuadores y los notarios en muchas ocasiones se fijan que tenemos un valor más bajo porque no estamos actualizados, nos hemos quedado rezagados en lo que realmente valen los terrenos en Navojoa, y pues llenan el formato con el valor catastral, si en lo que la compra venta se realizó tres veces más, y nosotros pagamos sobre, y dicen que la compra venta se realizó el valor catastral, siendo que dices tú, así las compañías también pueden, yo la hubiera comprado, simulan la compra venta por ahorrarse impuestos, y nosotros tenemos que actualizar mínimo el uso de sueldo, porque ya lo normal nos dice si andan vendiendo en 200 en la Juárez, la gente pasa 500, 600 por metros cuadrados”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “Yo le pediría la voz del Licenciado Merino, Licenciado ya hemos tenido denuncias por este tipo de problemas de que no se han actualizado”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “No”.

Enseguida expresa el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. “Si me permiten, yo recuerdo estando en el Congreso, que se hizo una actualización bastante fuerte en la tabla de valores catastrales, no sé si fue en el año 17, porque había un rezago

enorme en áreas donde se modernizo, simple y sencillamente, el Boulevard Centenario y muchas partes, donde se llevó a cabo pavimentación y construcción de los servicios públicos, de drenaje, de alumbrado y de todas esas cosas, en aquella ocasión se hicieron o al menos la justificación que nos dieron, fue que se hizo un estudio con especialistas en avalúos, con peritos y hubo incrementos hasta de 400, 500%, yo en lo particular ahorita que estoy escuchando a Enrique que dice que se está manejando 4%, que se pretende que sea parejo”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro. “En la de uso de suelo si varía en algunas áreas arriba del 4%”.

Menciona el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Ok, yo no voy a participar en la Comisión de Hacienda, a la hora de elaborar esta tabla, pero sí creo que es importante que ustedes como parte de la comisión, consideren, yo sé que no son especialistas en la materia, pero consideran algunos temas que se deben de tener atención especial, para efecto de las actualizaciones, porque qué bueno que se fue a un incremento parejo del 4% porque estaríamos hablando del índice inflacionario, sin embargo hay terrenos o hay partes, colonia de aquí de Navojoa que no deben de ser medios de esta manera, en lo particular eso siento y creo que se debe tener cuidado como para no aplicar una tasa pareja a todos, gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Yo tengo la palabra, ya me la dieron, en la administración Panista, ustedes hicieron una actualización de lo que dice el compañero Márquez, en el sentido de actualizar lo que es en sí el edificio, por la construcción, se apoyaron ustedes con jóvenes de la Unison, entonces ha habido en la administración pasada, ya hubo una campaña donde se volvieron a revisar las edificaciones, entonces decían que se tenía que hacer una actualización más a fondo, ahora con lo que viene siendo el convenio con el INEGI, no, pero no, no crean que se ha descuidado la actualización de los prediales, si es donde el Ayuntamiento agarra recursos, yo considero que el 4%, es aceptable, porque también como ciudadano, pues la infraestructura vial, la iluminación y carentes de muchas, muchos de los servicios públicos, pues no son los mejores, entonces como que no estamos en condiciones de vamos a pegarle un llegue no, entonces el 4% me parece mientras no estemos solventando vialidades, iluminación, drenajes y todo eso, creo que tenemos que ser conservados en ese sentido y buscar como gobierno, buscar darle respuesta a los ciudadanos contribuyentes, en que sus impuestos realmente están trabajando, para entonces poder pedirles más incrementos”.

Enseguida expresa el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Muy interesante los conceptos Rodrigo, mira y el Ingeniero también lo que comenta, efectivamente en el 2017 se hizo una revisión de los valores catastrales, el comentario, el criterio de subir así, lo dije la vez pasada, de subir así a raja tabla, decir 4% y nos apegamos a eso, es muy bonito en el discurso, es muy él pega, desgarramos las vestiduras y nos ponemos de parte del pueblo, pero el pueblo lo que demanda son servicios, lo primero que están demandando, es agua potable, drenaje, iluminación,

pavimentación, seguridad, y eso se construye con dinero y el dinero proviene del pago de los prediales principalmente como ingreso propio, hubo una controversia muy grande en ese año, porque se subió el 17% y en otros lugares se subió hasta 400%, lo comentó el Ingeniero, pero fue el Callejón Pueblo Viejo, y ahí fue donde se confundió la gente, pensaron que el aumento era en Pueblo Viejo, el Callejón Pueblo Viejo es el que va del ISSSTE, hasta Pueblo Viejo, eran predios rurales, eran Santa María, Santa María 1, Santa María 3, Santa María, no sé cuántas ya van ahí, pero son un montón de casas, que tenían una clave catastral rural, era un predio agrícola, cuando lo vuelves habitacional, pues obviamente tienes que darle todo lo que te estoy comentando de servicios, no le vas a cobrar el predial como si fueras un rancho, ahí ya no hay agricultura, ahí ya no hay maizales, hay casas, y lo comentábamos, el mismo dueño de la casa, requiere que el valor catastral sea el adecuado, porque él necesita ese valor catastral para un crédito, para todo, es un patrimonio y a nadie nos conviene que nos diga que en la casa donde vivíamos vale el terreno 8 pesos, porque cuando vayas a pedir prestado, no te los dan con esos 8 pesos, entonces no es como debemos de analizarlo, debemos de hacer un trabajo como lo comentamos, de donde hay una inversión sustancial, vialidades de concreto hidráulico, que la fuente ya se benefició, ellos deben de premiar ese beneficio a la hacienda pública dándole un valor, un predial más alto y ahí construir más vialidades, y multiplicando calles para poder hacer que todo Navojoa tenga un beneficio, esa es la razón del porqué debemos de hacer un análisis, vialidad por vialidad, sectores y ser justos en lo que se está cobrando, y en lo que se está actualizando, no ser abusivos, pero si tiene que ver con mucho análisis de trabajo, así debe de ser”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “En alusión, por alusión nada más, en la administración de ustedes”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Lo discutimos en la Comisión”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si pero compañero, no porque es importante, yo pagaba 4 mil pesos de predial en mi casa en la Colonia Itson y cuando ustedes hicieron el estudio apoyado con jóvenes universitarios, me salió a pagar 14 mil pesos, no creas que me dio mucho gusto, porque iba a poder acceder a un crédito mucho mayor de lo que antes podía acceder, para empezar ahorita la banca ni te presta, entonces claro que me afectó el bolsillo, pero como yo soy una persona que me puedo defender, y me sé defender, pedí la verificación del ajuste, la respuesta que me dio tu gobierno en aquel entonces, fue que una disculpa porque habían hecho un convenio con estudiantes, entonces pues no hagas convenios con estudiantes, porque es tu responsabilidad hacer la verificación como debe de ser, entonces se hizo el ajuste y muchísimo muy abajo en lo que un afán recaudatorio la autoridad le puso a mí bien inmueble, así que con recursos siendo eficientes en una administración te va a ahorrar recursos para ser mucho más, pero parece ser que el gobierno entre más agarra, más mal gastan, entonces no al ciudadano no creas que le da gusto que le digan tu casa vale 5 millones y vas a pagar sobre esto, entonces a mí no me dio gusto que me incrementaran mi valor catastral, porque era irreal y la finalidad era meramente recaudatoria, es todo”.



Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar. “Gracias, únicamente creo que todos estos puntos de vista es muy interesantes llevarlo ahí al seno de la comisión, y pedirle ahí a Enrique, antes imprimíamos la tabla de valores, en las hojas grandes, aquí en el municipio, hay impresoras grandes, los planos, en dónde tengan la tabla de valores, hacerlo grande para poder hacer el comparativo, imprimir la tabla de valores 2019 y la 2020 y con tu explicación será suficiente, pero si necesitamos completo, para que, creo que Obras Públicas nos los imprimían, para que lo cheques”.

Responde el C. Lic. Enrique Villalobos Valenzuela, Director de Catastro: “Esta bien”.

**8.-** Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar. “Por considerar que es un asunto de vital importancia para la administración pública municipal, quiero comentar lo siguiente: “Que el acto de entrega de recepción que en su formalidad contiene aspectos jurídicos, legales y constitucionales, no es únicamente de una administración a otra, sino que también es efectivo cuando un funcionario titular de una dependencia municipal se retira, renuncia o es removido de su cargo, como titular de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, me permito poner a consideración de este H. Cabildo el siguiente exhorto: “Al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que en sus facultades y responsabilidades contenidas en los Artículos 94, 96 Fracción I, II, procede a realizar los procesos de entrega-recepción muy específicamente en las siguientes Secretarías y Direcciones. Secretaría de Programación de Gasto Público, que esta es una de las secretarías más sensibles, en específico al Secretario saliente, al Secretario, perdón, al Sub Director y al Director de Recursos Humanos, Director de Ecología, Director de Servicios Públicos, de OOMAPASN, Tesorería, y que con motivo de cambio de los responsables de dichas dependencias, que son muy sensibles, este acto se ha venido omitiendo, en específico quiero hacer mención simplemente de la Secretaría del Gasto Público, del Licenciado Garcés, que siendo una persona inteligentísima, realmente no sabemos si hizo entrega, porque se manejó posteriormente que había dejado hasta un cartón de facturas, pues eso creo que ni remotamente una persona sin sentido común pudiese admitir dicha situación, por eso la importancia Señor Contralor, de que se lleve a cabo este de manera formal, este se retiró, que se lleven a cabo la entrega de recepción, si ya la hay que por favor las muestre a mi comisión en especial, no”.

**9.-** Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para manifestar: “En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, de igualmente de la misma manera exhorta al Titular de Contraloría, para que lleve a cabo revisión de programa de actividades de todas las

dependencias, con el fin de que se informe de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas, y poder evaluar su eficacia y eficiencia, con respecto al Plan de Desarrollo Municipal, el cual es un órgano rector de esta administración, y sobre el Plan Municipal de Desarrollo, se de capacitación a los funcionarios, para el programa, porque nos urge esto, para que lo tengan listo para el nuevo plan que se va a llevar a cabo del año fiscal del 2020, del 2020 no, lo anterior con fundamento en lo establecido en los Artículos 67, 68 Fracciones IV, V y 69 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y que como integrante del Ayuntamiento debemos aclarar, y hacer respetar”.

**10.-** Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, la C. Regidor Lic. Teresita Álvarez Alcantar, menciona: “El siguiente punto, con la finalidad de actualizar los Manuales de Organizaciones y Procedimiento, se requieren con punto de acuerdo, que el Titular del Órgano de Control, inicie los trabajos conjuntamente con los Secretarios y Directores de las distintas dependencias y paramunicipales, a fin de contar con esos documentos tan importantes de la vida administrativa de nuestra administración actualizados a las necesidades actuales, es por eso que también se le requiere al Contralor, que en un plazo no mayor de 5 días laborales, presente a esta Comisión de Reglamentación, de Gobernación y Reglamentación, una propuesta de calendarización de trabajos, a fin de contar con los Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados, con una fecha probable de entrega el 30 de Noviembre del 2019, y por ende aquí va también, si no saben todavía cómo elaborar un plan de trabajo por dirección o por secretaría se les de la capacitación que se requiere, es cuanto, pero que se lleve este punto de acuerdo por favor, porque yo sí quisiera que el Contralor en 5 días me haga llegar la calendarización requerida a las dependencias para que se actualicen los manuales. Que se someta a votación para que se cumpla, porque a veces que no me ha contestado algunas solicitudes que le he hecho”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “A cuál de ellos, el último”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “El de los manuales y en un momento dado, lo de la entrega de recepción también y el Plan de Desarrollo que a mí me parece muy importante”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pero que quede muy específico para poderlo hacer”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Cómo son exhortos los otros, vamos a asumir el compromiso de notificárselo por escrito para que le dé contestación”.

Interviene el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Quiero participar aquí, de hecho yo solicito, bueno la petición de la Regidora, pues yo creo llegar a un acuerdo y sujetarlo a votación, con respecto al

Manual de Organización y Procedimientos, porque yo necesito ese acuerdo, porque mi dependencia fue una de las observaciones que hizo Contraloría y la Regidora que es la que preside la Comisión de Reglamentación, ella lo está solicitando, vamos sujetándolo a votación y hacemos el acuerdo”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Has el punto para someterlo a votación”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y quiero también comentar en base a todo esto que elaboramos el proyecto del dictamen del proyecto de la mejora regulatoria, y quiero solicitarle de la manera más atenta, que a nuestra oficina desde que se fue Brunet, que ella era la que por su experiencia, por todo lo que ella tenía, ella nos facilitaba las formas de cómo hacerla llegar a Secretaría, se le envió a Secretaría, nada más que faltaba anexo el proyecto, y Olguita no sabía hacerlo, entonces necesitamos también que nos envíen, porque por ahí se habla de que va haber una terna, que se envíe la persona realmente capacitada, porque hay en ocasiones que no tenemos el tiempo, por ejemplo, como en este caso, que se vaya, que yo les pido que se vaya a una sesión extraordinaria porque es urgente, porque también en esto de la mejora regulatoria, es muy interesante, porque precisamente ahí va haber gente capacitada que va a revisar precisamente todas estas situaciones del plan de desarrollo, inclusive los manuales, los formatos que hablaba ahorita el Doctor Ruy Sánchez, entonces es urgente también que ya nos pongan alguna Secretaría ahí, pero que verdaderamente conozca, que sea una abogada, porque eso es lo que es Brunet de una a otra manera, no es que la esté alabando, pero ella tenía, era muy eficiente, y este problema de haberse pasado, que no hayamos revisado lo de la mejora regulatoria, a mí de veras me molesta, porque ya debe de estar aprobado, ya está el dictamen aprobado, y ya debió de haberse visto en esta sesión, y por un error o por una falta de qué será, a lo mejor tiene poco tiempo ahí mi compañera Olguita, que en ningún momento la estamos evidenciando, pero sí necesitamos gente que sea capaz y que nos ayuden. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Siguiendo acuerdo. Se turne a Contraloría, a Contraloría Municipal la actualización del Manual de Organización y Procedimientos, del Manual de Procedimientos y Organización, se actualice de cada dependencia, en un plazo de 5 días hábiles. Ese es el acuerdo”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “5 días para la calendarización y que este todo esto para el día 30 de Noviembre, ponle ahí”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nomás para comentar, el Síndico quiere que se actualicen los Manuales de Organización y Procedimientos, se tiene que actualizar todas las dependencias”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Así es de todas”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, el acuerdo es, que se turne a Contraloría Municipal, la actualización del Manual de Procedimientos y Organización de cada dependencia, para que en un término de cinco días, se dé a conocer la calendarización”.

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “La calendarización si y en su caso se dé la capacitación en un momento dado y que también esté calendarizada, pero primeramente la calendarización”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es un organigrama, un cronograma de fechas va a ser”

Menciona la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Y que el 30 de Noviembre este todo esto listo para el Plan de Desarrollo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Se repite, se turne a Contraloría Municipal, la actualización del Manual de Procedimientos y Organización, de cada dependencia, para que en un plazo de 5 días se dé a conocer la calendarización”.

Comenta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “En 5 días hábiles”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “5 días hábiles, dé a conocer la calendarización, si están de acuerdo en aprobar esto”.

Interviene el C. C.P.C. y M.A.N.F. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Permítame, nomás es que se haga la calendarización verdad, para los trabajos, porque entendí que me remitan todos sus manuales y que se, eso se va hacer, pero ahorita lo que está pidiendo la Regidora, es que le entregue una calendarización para que se revisen los manuales”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “De la actualización de los manuales de todas las dependencias, pero la calendarización, es en un periodo de 5 días hábiles, pero el límite para entregar todo es el 30 de Noviembre”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, se va a someter si estás de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (179): “SE APRUEBA TURNAR A CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE CADA DEPENDENCIA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES SE DE A CONOCER LA CALENDARIZACIÓN”.**

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Pero Léalo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ya lo leí dos veces, ya está votado, pero lo vuelvo a leer, se turne a Contraloría Municipal la actualización del Manual de Procedimientos y de Organización de cada dependencia, para que en un término de 5 días hábiles se dé a conocer la calendarización”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si pero no le pusieron que tiene como fecha el 30 de Noviembre, nada más le van a dar la calendarización”.

**12.-** Bien. Pasando al número doce relativa a la clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor nos ponemos de pie compañeros. Siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día treinta de agosto del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos aquí tomados. A continuación entonaremos el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR**

**C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL**

**C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA**

**C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ**

**C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.**

**C. LIC. CARLOS A. QUIROZ ROMO**

**C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO**

**C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA**

**C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR**

**C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ**

**C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.**

**C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**

**C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES**

**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**

**C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.**